



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de febrero del 2006
No. 31

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO SOBRE LAS ALTAS O BAJAS DEL PERSONAL QUE INGRESE AL ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION O A LA CONTRALORIA, DEBERAN PRESENTAR MANIFESTACION DE BIENES POR ALTA, SIN IMPORTAR NIVEL SALARIAL O CATEGORIA.

SUMARIO:

ACUERDO CON EL QUE ESTAN OBLIGADOS A PRESENTAR MANIFESTACION DE BIENES POR ANUALIDAD EN EL MES DE MAYO DEL 2006.

AVISOS JUDICIALES: 98-B1, 465, 274, 269, 128-A1, 160-A1, 461, 379, 391, 143-B1, 144-B1, 145-B1, 386, 169-A1, 389, 395, 166-A1, 163-A1, 381, 195-A1, 205-A1, 180-A1, 171-B1 y 164-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 419, 418, 412, 174-A1, 474, 455, 470, 463, 204-A1, 167-B1, 475, 468, 142-B1, 462 y 171-A1.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION PRIMERA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

CONTRALORIA

Acuerdo por el que se determinan los criterios que la Contraloría del Poder Legislativo tomará en consideración para la presentación de la manifestación de bienes por ALTA O BAJA de personal de nuevo ingreso o de aquellos servidores públicos que tengan algún movimiento interno o cambio de adscripción.

VICTORINO BARRIOS DÁVALOS, Contralor del Poder Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 2º, 3º fracción I, 78, 79, 80 y 88 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, 94 fracción III y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 153 y 155 fracción IV del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, y

CONSIDERANDO

Que los Artículos 79, 80 fracción III y 82 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios determinan que servidores públicos por su empleo o funciones están obligados a presentar **manifestación de bienes anual por modificación patrimonial**.

Que la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, establece en su artículo 155 fracción IV *“que la Contraloría deberá vigilar que los servidores públicos cumplan con la obligación de presentar su manifestación de bienes, de conformidad con la Ley de la materia, debiendo, recibirlas, registrarlas y custodiarlas, dando seguimiento a su evolución patrimonial”*.

Por lo anteriormente expuesto se expide el siguiente.

ACUERDO

SOBRE LAS ALTAS O BAJAS

PRIMERO.- TODO el personal que ingrese al Órgano Superior de Fiscalización o a la Contraloría, deberá presentar manifestación de bienes por ALTA, **SIN IMPORTAR NIVEL SALARIAL O CATEGORIA**.

SEGUNDO.- El personal que ingrese a la Junta de Coordinación Política, Secretaría de Asuntos Parlamentarios, Dirección General de Comunicación Social, Grupos Parlamentarios e Instituto de Estudios Legislativos, que ocupen el cargo de Jefe de Departamento hasta Secretario, o en su caso, tengan un **sueldo bruto** igual o mayor al de Jefe de Departamento, deberá presentar manifestación de bienes por ALTA.

TERCERO.- En la Secretaría de Administración y Finanzas quienes ocupen el cargo de Jefe de Departamento hasta Secretario, personal de seguridad y vigilancia, médicos generales y quienes tengan un sueldo bruto igual o mayor al de Jefe de Departamento deberán presentar manifestación de bienes por ALTA.

SOBRE LOS MOVIMIENTOS INTERNOS Y CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN

CUARTO.- Cuando el servidor público ya esté obligado a la presentación de manifestación de bienes en cualquiera de las dependencias del Poder Legislativo, y tenga un cambio de categoría y/o nivel salarial dentro de las mismas NO deberá presentar manifestación de bienes por BAJA Y ALTA.

QUINTO.- Cuando el servidor público esté obligado a la presentación de manifestación de bienes y exista un cambio a otra dependencia, y que por su nivel salarial, sueldo bruto o categoría siga estando obligado NO deberá presentar manifestación de bienes por BAJA Y ALTA. En caso de que al darse el cambio el servidor público ya no se encuentre dentro de los obligados deberá presentar manifestación de bienes por BAJA.

SEXTO.- Si el servidor público no presenta manifestación de bienes, y ocurre un cambio que lo incluya dentro de los obligados ya sea por categoría, nivel salarial, sueldo bruto o dependencia, deberá presentar manifestación de bienes por ALTA.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación, teniendo para la presentación de la declaración por alta o baja sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión o conclusión del cargo respectivamente.

SEGUNDO.- Para el personal que ya labora dentro del Poder Legislativo el presente acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital de Estado de México a los siete días del mes de febrero del dos mil seis.

EL CONTRALOR DEL PODER LEGISLATIVO

VICTORINO BARRIOS DÁVALOS
(Rúbrica)

Acuerdo por el que se determinan los servidores públicos que deberán presentar manifestación anual de bienes por modificación patrimonial.

VICTORINO BARRIOS DÁVALOS.- Contralor del Poder Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 2º, 3º fracción I, 78, 79, 80 y 88 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, 94 fracción III y 96 de la Ley Orgánica del poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 153, y 155 fracción IV del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y

CONSIDERANDO

Que los Artículos 79, 80 fracción III y 82 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios determinan que servidores públicos por su empleo o funciones están obligados a presentar manifestación de bienes anual por modificación patrimonial.

Que en la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, establece en su artículo 155 fracción IV *"que la Contraloría deberá vigilar que los servidores públicos cumplan con la obligación de presentar su manifestación de bienes, de conformidad con la Ley de la materia, debiendo, recibirlas, registrarlas y custodiarlas, dando seguimiento a su evolución patrimonial"*.

Por lo anteriormente expuesto se expide el siguiente.

ACUERDO

PRIMERO.- Están obligados a presentar manifestación de bienes por anualidad en el mes de mayo del 2006, bajo protesta de decir verdad los servidores públicos que al término de este acuerdo se enlistan.

SEGUNDO.- NO están obligados a presentar manifestación de bienes por anualidad los servidores públicos que causen baja durante los primeros cuatros meses del 2006.

TERCERO.- Si la baja ocurre en mayo, se presentará la declaración anual en el mismo mes registrando las modificaciones realizadas a su patrimonio de 1° de enero al 31 de diciembre del 2005, posteriormente dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del cargo, presentará la baja registrando en ella los datos que comprenden del 01 de enero del 2006 a la fecha de baja.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los siete días del mes de febrero del dos mil seis.

EL CONTRALOR DEL PODER LEGISLATIVO

VICTORINO BARRIOS DÁVALOS
(Rúbrica)

| NUM. | NOMBRE | ADSCRIPCION |
|------|--|----------------|
| 1. | ACOSTA DAVILA CONSTANTINO | LV LEGISLATURA |
| 2. | ALARCON BARCENA GONZALO | LV LEGISLATURA |
| 3. | ALCALDE VIRGEN MOISES | LV LEGISLATURA |
| 4. | ALCANTARA NUÑEZ JESÚS SERGIO | LV LEGISLATURA |
| 5. | ALCANTARA PEREZ GABRIEL | LV LEGISLATURA |
| 6. | ALMARAZ CALDERON FELIPE BERNARDO | LV LEGISLATURA |
| 7. | ALVA OLVERA MARIBEL LUISA | LV LEGISLATURA |
| 8. | ALVAREZ COLIN JORGE | LV LEGISLATURA |
| 9. | ARREDONDO IBARRA SALVADOR | LV LEGISLATURA |
| 10. | ARREOLA CALDERON JUAN DARIO | LV LEGISLATURA |
| 11. | AVILA LOZA BASILIO | LV LEGISLATURA |
| 12. | BARRAGAN PACHECO JOSE FRANCISCO | LV LEGISLATURA |
| 13. | BORJA TEXCOTITLA FELIPE | LV LEGISLATURA |
| 14. | CANDIDO VELASCO ILDEFONSO | LV LEGISLATURA |
| 15. | CARDENAS MONROY OSCAR GUSTAVO | LV LEGISLATURA |
| 16. | CASTAÑEDA RODRIGUEZ GERMAN | LV LEGISLATURA |
| 17. | CHAVEZ PALACIOS MARIA ELENA LOURDES | LV LEGISLATURA |
| 18. | COLIN DE LA O PAULINO | LV LEGISLATURA |
| 19. | COLIN GUADARRAMA MARIA MERCEDES | LV LEGISLATURA |
| 20. | CORRAL ROMERO MARIA DEL CARMEN | LV LEGISLATURA |
| 21. | CORTES RAMIREZ CARLOS FILIBERTO | LV LEGISLATURA |
| 22. | CORTEZ VARGAS LUCINA | LV LEGISLATURA |
| 23. | DEL VALLE MIRANDA JOSE FEDERICO | LV LEGISLATURA |
| 24. | ENRIQUEZ ROMO ARMANDO JAVIER | LV LEGISLATURA |
| 25. | FLORES GUADARRAMA ANGEL | LV LEGISLATURA |
| 26. | FLORES MEDINA JULIETA GRACIELA | LV LEGISLATURA |
| 27. | FLORES MORALES FRANCISCO CANDIDO | LV LEGISLATURA |
| 28. | FLORES PIMENTEL SALOMÓN PEDRO | LV LEGISLATURA |
| 29. | GARCIA MARTINEZ ELENA | LV LEGISLATURA |
| 30. | GARCIA RAMIREZ BERTHA MARIA DEL CARMEN | LV LEGISLATURA |
| 31. | GERMAN OLIVARES SERGIO OCTAVIO | LV LEGISLATURA |
| 32. | GONZALEZ BAUTISTA GILDARDO | LV LEGISLATURA |
| 33. | GONZALEZ CALDERON MARTHA HILDA | LV LEGISLATURA |
| 34. | GONZALEZ PEREDA RAYMUNDO OSCAR | LV LEGISLATURA |
| 35. | GUTIERREZ VAZQUEZ JOSE CIPRIANO | LV LEGISLATURA |
| 36. | HERNANDEZ GONZALEZ MAURILIO | LV LEGISLATURA |
| 37. | HERNANDEZ RODRIGUEZ CONRADO | LV LEGISLATURA |
| 38. | HUAZO CEDILLO PORFIRIA | LV LEGISLATURA |
| 39. | INZUNZA ARMAS JORGE ERNESTO | LV LEGISLATURA |
| 40. | JERONIMO APOLONIO JAVIER | LV LEGISLATURA |
| 41. | LICEAGA GARCIA ROBERTO | LV LEGISLATURA |
| 42. | MAAWAD ROBERT LUIS XAVIER | LV LEGISLATURA |
| 43. | MAYA DORO LUIS | LV LEGISLATURA |
| 44. | MAYA PINEDA JOSE LIVIO | LV LEGISLATURA |
| 45. | MEDINA VEGA JOSE ANTONIO | LV LEGISLATURA |
| 46. | MOCTEZUMA LULE MARIA CRISTINA | LV LEGISLATURA |
| 47. | MORALES GIL J. JESUS | LV LEGISLATURA |
| 48. | MUÑOZ SERNA ROGELIO | LV LEGISLATURA |
| 49. | OLIVARES MONTEERRUBIO ALEJANDRO | LV LEGISLATURA |
| 50. | OLVERA HIGUERA EDGAR ARMANDO | LV LEGISLATURA |
| 51. | PARRA NORIEGA LUIS GUSTAVO | LV LEGISLATURA |
| 52. | PEREZ SORIA ARMANDO | LV LEGISLATURA |
| 53. | PORTILLA DIEGUEZ MANUEL | LV LEGISLATURA |
| 54. | RIVERA ESCALONA JAVIER | LV LEGISLATURA |
| 55. | RODRIGUEZ AGUIRRE FELIPE | LV LEGISLATURA |
| 56. | ROJAS GONZALEZ URBANO FAUSTINO | LV LEGISLATURA |
| 57. | ROJO RAMIREZ AURELIO | LV LEGISLATURA |
| 58. | RUBI SALAZAR JOSE ADAN IGNACIO | LV LEGISLATURA |
| 59. | RUIZ FLORES FELIPE | LV LEGISLATURA |
| 60. | SAMPERIO MONTAÑO JUAN IGNACIO | LV LEGISLATURA |
| 61. | SAN MARTIN HERNANDEZ JUAN MANUEL | LV LEGISLATURA |
| 62. | SANCHEZ GOMEZ JUAN RODOLFO | LV LEGISLATURA |
| 63. | SANDOVAL SILVERA MARIO | LV LEGISLATURA |
| 64. | SONDON SAAVEDRA VICTOR HUGO | LV LEGISLATURA |
| 65. | SOSA MUÑIZ VICTOR JAVIER | LV LEGISLATURA |
| 66. | TALavera LOPEZ RAUL | LV LEGISLATURA |
| 67. | ULLOA PEREZ EMILIO | LV LEGISLATURA |
| 68. | URBINA MONTES DE OCA GONZALO | LV LEGISLATURA |

| | | |
|---|---|-----------------------|
| 69. | VALDEZ PORTOCARRERO FELIPE | LV LEGISLATURA |
| 70. | VALLEJO TINOCO ARIEL | LV LEGISLATURA |
| 71. | VELA GONZÁLEZ JOAQUIN HUMBERTO | LV LEGISLATURA |
| 72. | VELAZQUEZ VIEYRA ROGELIO | LV LEGISLATURA |
| 73. | VIEJO PLANCARTE FRANCISCO JAVIER | LV LEGISLATURA |
| 74. | VIVES CHAVARRIA PABLO CESAR | LV LEGISLATURA |
| 75. | ZEPEDA MARTINEZ LETICIA | LV LEGISLATURA |
| JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA | | |
| 76. | BERNAL VILCHIS IGNACIO | VIGILANTE |
| 77. | CARPINTEYRO CRUZ ERIK RAUL | ASESOR |
| 78. | DELGADO LEON ROSA MARIA | ASESOR |
| 79. | GARCIA MARTINEZ BRUNO | ASESOR |
| 80. | ROJAS RÁNGEL GERARDO TRINIDAD | ASESOR |
| 81. | RUEDA MARQUEZ JOSE ANTONIO | ASESOR |
| GRUPO PARLAMENTARIO PAN | | |
| 82. | AGUILAR TINAJERO NOE | ASESOR |
| 83. | BONILLA MARTINEZ EDGAR | ASESOR JURÍDICO |
| 84. | CEBALLOS MORFIN BARBARA | ASESOR |
| 85. | CORO BRACCHINI JUAN MANUEL | ASESOR |
| 86. | COYOTE DIAZ CRISTOBAL | SECRETARIO PARTICULAR |
| 87. | GARCIA GASCA MARIA DOLORES | COORDINADOR |
| 88. | GOMEZ MORENO PEDRO HUMBERTO | COORDINADOR |
| 89. | HERNÁNDEZ MORA NOHEMI REBECA | JEFE DE UNIDAD |
| 90. | LOPEZ HERNANDEZ GILDARDO | ASESOR |
| 91. | LOPEZ OVANDO EDILBERTA ENEDINA | ASESORA |
| 92. | MAYA VAZQUEZ EMMA | ASESOR |
| 93. | PEREZ CHACON SANDRA | ASESOR |
| 94. | RAMOS RAMOS IBSEN RAFAEL | COORDINADOR |
| 95. | RIVERA HERNÁNDEZ ARTURO ARMANDO | ASESOR |
| 96. | RIVERA REYES JOSE LUIS | ASESOR |
| 97. | VALDEZ GARCIA ROBERTO | ABOGADO DICTAMINADOR |
| GRUPO PARLAMENTARIO PCD | | |
| 98. | LORENZANA DOMÍNGUEZ CARLOS ALBERTO | ASESOR |
| GRUPO PARLAMENTARIO PRD | | |
| 99. | AGUILERA CLARO ZARIA | ASESORA |
| 100. | ARIAS CHAVEZ JESÚS | ASESOR |
| 101. | CARRILLO MARTINEZ MIROSLAVA | SECRETARIO TECNICO |
| 102. | HERNÁNDEZ SOTO JUAN MANUEL | ASESOR |
| 103. | LOPEZ ANDRADE LILIA GABRIELA | ASESOR |
| GRUPO PARLAMENTARIO PRI | | |
| 104. | ALCANTARA CASTAÑEDA AGUSTIN | ASESOR |
| 105. | CARDOSO LOPEZ MINERVA | ASESOR |
| 106. | CARMONA BONILLA AURELIO | ASESOR |
| 107. | CHAVEZ CIENFUEGOS ENRIQUE | ASESOR |
| 108. | COLIN GUADARRAMA GERARDO | ASESOR |
| 109. | GARDUÑO MANJARREZ MARIA TERESA | ASESORA |
| 110. | GOMEZ BOBADILLA DARIO ALFREDO | ASISTENTE CONTABLE |
| 111. | GONZALEZ MARTINEZ CLAUDIA GUADALUPE | ASESORA |
| 112. | GUIDO AGUILAR JULIO JAVIER | ASESOR |
| 113. | HUERTA DOBLADO OLGA LIDIA | SECRETARIA |
| 114. | IBARRA HERNANDEZ JOSE GABRIEL | COORDINADOR |
| 115. | JARAMILLO RANGEL JOSE JESUS | ASESOR |
| 116. | LOPEZ SANCHEZ PATRICIA | ASESORA |
| 117. | MIRANDA HUGO JOSÉ LUIS | ASESOR |
| 118. | MONROY ESQUIVEL ABRAHAM | ASESOR |
| 119. | QUIROZ INIESTA MARIBEL | ASESOR |
| 120. | REYES MEJIA MINERVA | ASESORA |
| 121. | SALGADO BARRIOS MARTHA CELIA | DIRECTOR |
| 122. | TERAN TELLEZ LUIS ENRIQUE | ASESOR |
| 123. | URIBE ARZATE JOSE LUIS | ASESOR |
| 124. | VALDEZ VALDEZ ROGELIO ENRIQUE | ASESOR |
| 125. | VARGAS HERRERA RAUL | COORDINADOR |
| GRUPO PARLAMENTARIO PVEM | | |
| 126. | ALVAREZ ALFEIRAN JOSE | ASESOR |
| 127. | DESALES MORALES MARIA LUISA | ASESORA |
| 128. | FERNANDEZ CRUZ ESTEBAN | ASESOR |
| 129. | GUDIÑO GUAL JUAN PABLO | ASESOR |
| 130. | SALAZAR JIMÉNEZ ADOLFO | ASESOR |
| 131. | VILLALOBOS MONTAÑO ALBERTO | ASESOR |
| SECRETARIA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS | | |
| 132. | ACERO HERNANDEZ MIREYA | SECRETARIO TECNICO |
| 133. | ACEVEDO ESQUIVEL JOSE ANTONIO LEONARDO | SECRETARIO TECNICO |
| 134. | AGUIRRE AGUILAR MARTHA VERÓNICA | ASESORA |
| 135. | ALANIS MORENO CAROLINA | ASISTENTE JURIDICO |
| 136. | ANGELES ZEPEDA EDGAR | SECRETARIO TECNICO |
| 137. | APOLINAR CARDOSO XITLALE | SECRETARIO TECNICO |
| 138. | BERNAL VILCHIS MARTIN | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 139. | CARBAJAL PEREZ RICARDO | SECRETARIO TECNICO |
| 140. | CASTAÑEDA SANTIAGO JORGE | SECRETARIO TECNICO |
| 141. | CONTRERAS CONTRERAS ALBERTO | COORDINADOR |
| 142. | COSIO LEDESMA MARIANO | SUBDIRECTOR |
| 143. | DOMINGUEZ MORALES JAVIER | OFICIAL MAYOR |
| 144. | ESPINOSA CASTAÑEDA CARLOS OSCAR | SECRETARIO TECNICO |
| 145. | ESPINOZA MORENO JORGE | SECRETARIO TECNICO |
| 146. | FUENTES GARCIA MIGUEL ANGEL | OPERADOR DE AUDIO |
| 147. | FUENTES HERNÁNDEZ EDNA MARIA DEL CARMEN | ASESORA |
| 148. | GALVAN TEJEDA ADRIANA FELICITAS | SECRETARIO TECNICO |
| 149. | GARCIA MEJIA OCTAVIO | ASESOR |
| 150. | GOMEZ CASTAÑO ORLANDO | SECRETARIO TECNICO |
| 151. | GONZALEZ MIER RAUL ALFREDO | SECRETARIO TECNICO |

| | | |
|--|---|----------------------------|
| 152. | GUTIERREZ LORENZO LAUCES CLAUDIA MARIA | SECRETARIO TECNICO |
| 153. | JARAMILLO BENITEZ MARIA TERESA | SECRETARIO TECNICO |
| 154. | MARIN ISLAS CARLOS | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 155. | MIRANDA GOMEZ LUIS DAVID | SECRETARIO TECNICO |
| 156. | MIRANDA SANCHEZ LIDIA | ASISTENTE JURIDICO |
| 157. | NAVA PIÑA PABLO FERNANDO | SECRETARIO TECNICO |
| 158. | NAVA RODRIGUEZ GIL CARLOS ALFREDO VIDAL | SECRETARIO TECNICO |
| 159. | NOVELO PRIEGO JORGE ENRIQUE | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 160. | PEREZ CAMILO FELIX | SECRETARIO TECNICO |
| 161. | POHLENZ ROMAN ALEJANDRO | SECRETARIO TECNICO |
| 162. | REYES SANCHEZ FELIPE DE JESUS HIGINIO | SECRETARIO TECNICO |
| 163. | RODRIGUEZ HERNANDEZ FELIPE | SECRETARIO TECNICO |
| 164. | RUBIO BANDA EDGAR FERNANDO | SECRETARIO TÉCNICO |
| 165. | SANTILLAN BUELNA ROGELIO | SECRETARIO TECNICO |
| 166. | SOTO GOMEZ MARTIN | SECRETARIO TECNICO |
| 167. | ULLOA CASTILLO EDUARDO ARTURO | ASISTENTE JURIDICO |
| 168. | VALENCIA BEDOYA ALBERT MIGUEL | SECRETARIO TECNICO |
| 169. | VAZQUEZ MORALES DARIO | OPERADOR DE AUDIO |
| 170. | VELASCO LINO MARIA DEL ROSARIO | SECRETARIO TECNICO |
| 171. | VERA ZARATE JORGE | COORDINADOR |
| SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS | | |
| 172. | AGUILAR ANTONIO | VIGILANTE |
| 173. | ALVAREZ ALVARADO ALONSO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 174. | ALVAREZ GUADARRAMA ERIC | VIGILANTE |
| 175. | ALVAREZ SANCHEZ HUMBERTO | VIGILANTE |
| 176. | ANDRADE MUCIÑO FRANCISCO JAVIER | DIRECTOR |
| 177. | ARMAS LOPEZ LUIS CESAR | VIGILANTE |
| 178. | ARMAS LOPEZ RUBEN | VIGILANTE |
| 179. | ARROYO GARCIA SARA | MEDICO GENERAL |
| 180. | BARRAGÁN SORIANO PABLO | VIGILANTE |
| 181. | BARRETO INIESTRA GERMAN RAMIRO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 182. | BENITEZ BENITEZ YOLANDA ELIZABETH | MEDICO GENERAL |
| 183. | BENITEZ OSORIO FLORENCIO CARMELO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 184. | BERNAL HERNANDEZ JUAN GABRIEL | VIGILANTE |
| 185. | CAMACHO TORRES FERNANDO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 186. | CARBAJAL DOMINGUEZ JAIME ADAN | SECRETARIO |
| 187. | CARRANZA GONZALEZ ARTURO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 188. | CARREÑO ANDRADE NICOLAS HABACUC | VIGILANTE |
| 189. | CARRILLO ALVAREZ FRANCISCO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 190. | CUEVAS GONZALEZ LUIS | VIGILANTE |
| 191. | DE JESÚS MARTINEZ DAMIÁN | VIGILANTE |
| 192. | DELGADO ALARCON JUAN RUBEN | VIGILANTE |
| 193. | DIAZ GOMEZ ANGEL | COORDINADOR DE FINANZAS |
| 194. | ESPEJEL GARCIA DONACIANO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 195. | ESPINOSA HERNANDEZ FELICIANO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 196. | FLORES RODRIGUEZ JOSE | ASISTENTE DE DIRECTOR |
| 197. | GALLEGOS CRUZ DELFINO | VIGILANTE |
| 198. | GARCIA GARCIA BENJAMIN | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 199. | GARDUÑO MARTINEZ ESTEBAN | VIGILANTE |
| 200. | GARNICA BERNAL ALBERTO | VIGILANTE |
| 201. | GARNICA BERNAL MIGUEL | VIGILANTE |
| 202. | GARNICA BERNAL VICENTE | VIGILANTE |
| 203. | GILES FIERRO SERGIO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 204. | GOMEZ YEPEZ ARTURO | VIGILANTE |
| 205. | GOMEZ YEPEZ JUAN CARLOS | VIGILANTE |
| 206. | GUTIERREZ JIMÉNEZ JAIME ISAÍAS | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 207. | HERNANDEZ GARCIA JAVIER | VIGILANTE |
| 208. | HERNANDEZ ORTEGA ANTONIO | SECRETARIO TECNICO |
| 209. | HUITRON VERA FRIDA MARICELA | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 210. | JIMENEZ MORALES MARIO | VIGILANTE |
| 211. | JIMENEZ VELAZQUEZ SANTOS ERICK RODOLFO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 212. | JORDAN SALVADOR J. JESUS | VIGILANTE |
| 213. | LARA ALARCÓN BERNARDO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 214. | LOPEZ BENITEZ CARLOS | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 215. | LOPEZ LOPEZ MARIO | MEDICO GENERAL |
| 216. | MARINO ROMERO JOSÉ | VIGILANTE |
| 217. | MARTIN ROMAN MAURICIO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 218. | MARTINEZ ELIAS JULIAN SERVANDO | COORDINADOR |
| 219. | MARTINEZ GONZALEZ FRANCISCA | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 220. | MEDINA MOLINA ANTONIO | VIGILANTE |
| 221. | MEJIA TLACUILO ANDRES AVELINO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 222. | MIRELES AGUILAR MANUEL DE JESUS | VIGILANTE |
| 223. | MONDRAGON POLO JOSE JUAN | VIGILANTE |
| 224. | MUÑOZ SALGADO JOSE LUIS | JEFE DE UNIDAD |
| 225. | ORTEGA ROMERO PEDRO | JEFE DE UNIDAD |
| 226. | ORTIZ MARTINEZ JOSE DOMINGO | VIGILANTE |
| 227. | ORTIZ RAMOS MARIA DE LA LUZ ELENA | DIRECTORA |
| 228. | PALACIOS NAJERA DAVID | VIGILANTE |
| 229. | PALOMARES HERNANDEZ IRMA VICTORIA | DIRECTORA |

| | | |
|---|---------------------------------------|------------------------------------|
| 230. | PEDRAZA SANDOVAL JOSE LUIS | VIGILANTE |
| 231. | POLO MERLOS JUAN | VIGILANTE |
| 232. | REYES HERNANDEZ FEDERICO | VIGILANTE |
| 233. | REYES MORALES SONIA | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 234. | RODRIGUEZ ZEPEDA ROLANDO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 235. | SALGADO SANTANA JONATHAN | VIGILANTE |
| 236. | SALINAS PEREZ LUIS MANUEL | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 237. | SÁNCHEZ GARRIDO EDNA IVONNE | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 238. | SANCHEZ GUADARRAMA ISMAEL | VIGILANTE |
| 239. | SANCHEZ MARTINEZ SEBASTIAN | VIGILANTE |
| 240. | SEGURA CORTES ALFREDO | VIGILANTE |
| 241. | SEGURA TETLACUILO ALFONSO | VIGILANTE |
| 242. | SEPULVEDA VENEGAS SILVIA CONCEPCION | DIRECTORA |
| 243. | TALAVERA GIESSELER GELACIO CESAR | DIRECTOR |
| 244. | TORRES MELÉNDEZ JUAN MANUEL | VIGILANTE |
| 245. | VARGAS ROBLES OLIVER | VIGILANTE |
| 246. | VAZQUEZ VILLAGRAN MARIA DEL CARMEN | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 247. | VELÁSQUEZ RUEDA NAHD | VIGILANTE |
| 248. | VICENTE FAUSTINO ALFONSO | VIGILANTE |
| 249. | ZARAGOZA SANCHEZ JUAN PABLO | VIGILANTE |
| DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL | | |
| 250. | ACOSTA ROJAS JESUS ALFONSO | SUBDIRECTOR |
| 251. | AGUILAR SANTANA CESAR | AUDITOR |
| 252. | CANCINO GOMEZ JOSE NEFTALI | SUBDIRECTOR |
| 253. | HURTADO AGUIRRE GABRIEL | SUBDIRECTOR |
| 254. | MORALES LUNA HORACIO | DIRECTOR |
| ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN | | |
| 255. | ABASOLO ALVARADO JUAN | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 256. | ACEVEDO ESTRADA BETZABE JUSSETTE | AUDITOR |
| 257. | ACUÑA DELGADO LILIA | AUDITOR |
| 258. | AGREDANO ZARZA FRANCISCO JAVIER | SUPERVISOR DE SOLVENTADOR |
| 259. | AGUILAR AMEZCUA FRANCO | COORDINADOR |
| 260. | AGUILAR FLORES JAVIER | ANALISTA |
| 261. | AGUILAR SANTANA RENE | ASESOR |
| 262. | ALMAZAN AVIÑA MARTIN | AUDITOR |
| 263. | ALONSO CRUZ SALVADOR | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 264. | ALVARADO CONDE MIGUEL | ANALISTA DE INVERSIONES |
| 265. | ALVAREZ CAMPOS PATRICIA | AUDITOR |
| 266. | ALVAREZ GOMEZ EDUARDO | AUDITOR |
| 267. | ANGUIANO BALAM JULIETA DEL CARMEN | AUXILIAR DE AUDITOR |
| 268. | ANZALDO PALMA JUAN FRANCISCO | AUXILIAR DE CONTADOR |
| 269. | APARICIO SALINAS ANTONIO | AUDITOR |
| 270. | ARELLANO VARGAS ALFONSO | ANALISTA AUXILIAR |
| 271. | ARRIAGA ACUÑA SABINO MIGUEL | AUDITOR |
| 272. | ARRIAGA CONCHAS ENRIQUE | SUBDIRECTOR |
| 273. | ARROYO GONZALEZ VICTOR MANUEL | ANALISTA |
| 274. | ARVIZU BRISEÑO MIRIAM ANGELICA | SECRETARIA DE SUBDIRECTOR |
| 275. | AVALOS CASTREJON ADRIANA | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 276. | AVILA FIGUEROA JOSE LUIS | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 277. | AVILA GONZALEZ GERARDO | ANALISTA CONTABLE |
| 278. | AVILES REYES MARIA ELENA | SECRETARIA |
| 279. | BALDERAS JIMENEZ ALMA LYDIA | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 280. | BARAJAS ARRIAGA MARTHA ELENA | ANALISTA |
| 281. | BECERRIL GARCIA OSCAR EDUARDO | JEFE DE UNIDAD |
| 282. | BECERRIL RODRÍGUEZ ROSA ISELA | SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 283. | BECERRIL SANCHEZ MARIA DE JESUS | AUDITOR |
| 284. | BELTRAN CRUZ ANTONIO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 285. | BENHUMEA MACEDO EDUARDO EFRAIN | AUDITOR |
| 286. | BENITEZ ARCE ESMERALDA | ANALISTA CONTABLE |
| 287. | BENITEZ DIAZ JOSE FRANCISCO | AUDITOR |
| 288. | BENITEZ OSORIO GIL | ARCHIVISTA |
| 289. | BENITEZ PEREZ GLORIA | SECRETARIA DE SUBDIRECTOR |
| 290. | BENITEZ REBOLLAR GARINO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 291. | BORBOA REYES GUSTAVO ERNESTO | ANALISTA AUXILIAR EN SISTEMAS |
| 292. | BURGOS GARCIA GUILLERMINA | SECRETARIA DE SUBDIRECTOR |
| 293. | CABALLERO COLIN GERARDO | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 294. | CABALLERO ESPINOZA EDMUNDO FELIX | ANALISTA PRESUPUESTAL |
| 295. | CARBAJAL PEREZ LUIS MARTIN | ASESOR |
| 296. | CARBAJAL PICHARDO MARIA PATRICIA | SECRETARIA DE SUBDIRECTOR |
| 297. | CARDENAS DIAZ OSCAR | ANALISTA |
| 298. | CARDENAS SERRANO ALEJANDRO | ARCHIVISTA |
| 299. | CARREON LOPEZ MARCO ANTONIO | ASESOR |
| 300. | CARRILLO SILVA JUAN | AUDITOR |
| 301. | CARRION ITURBE JORGE | ASESOR |
| 302. | CASTAÑEDA REYES IGNACIO OSVALDO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 303. | CASTAÑEDA VILLANUEVA FRANCISCO JAVIER | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 304. | CASTILLO GARCIA MARLENE | AUDITOR |
| 305. | CASTILLO UGALDE RICARDO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 306. | CASTRO RAMIREZ YOHEN | AUDITOR |
| 307. | CEJUDO HERNANDEZ JOAQUIN LUCIO | AUDITOR |

| | | |
|------|--|------------------------------------|
| 308. | CELESTINO SANCHEZ JOSE GERARDO | SUPERVISOR DE SOLVENTADOR |
| 309. | COCA MOTA LEOBARDO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 310. | CONTRERAS QUIROZ SERGIO DOMINGO | AUDITOR |
| 311. | CORREA VIEYRA OMAR | AUDITOR |
| 312. | CORTEZ DIAZ JESUS | ANALISTA CONTABLE |
| 313. | COTERO VARA MARIA FELIX ROMELIA | SECRETARIA DE SUBDIRECTOR |
| 314. | CRUZ GONZALEZ GERMAN | AUDITOR |
| 315. | CRUZ LOPEZ MARIA GUADALUPE | AUDITOR |
| 316. | CUADRIELLO RUIZ MARIA CONCEPCION | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 317. | CURIEL ROMO MARIA DEL CARMEN | SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 318. | CHAVEZ ASTORGA VICENTE | SUBDIRECTOR |
| 319. | CHAVEZ CARBAJAL GUADALUPE SUSUQUI | AUDITOR |
| 320. | CHAVEZ CASTILLO FELIPE | ANALISTA CONTABLE |
| 321. | DE JESUS OLIVERA FILEMON | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 322. | DEL VALLE SOSA HECTOR GUILLERMO | AUDITOR |
| 323. | DIAZ CAMACHO ANGEL ALBERTO | AUDITOR FISCAL |
| 324. | DIAZ GONZALEZ GOMEZ RODOLFO | ANALISTA DE SISTEMAS ADMVOS. |
| 325. | DIAZ SANTANA ROSA MARIA | AUXILIAR DE CONTADOR |
| 326. | DIMAS ALTAMIRANO ELIZABETH | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 327. | DOMINGUEZ BENITEZ JUANA | ARCHIVISTA |
| 328. | DONOHUE CORNEJO MARIA REYNALDA | ANALISTA DE METODOS |
| 329. | DURAN RIVERA MARIA PIEDAD LIVIA | SECRETARIA |
| 330. | DURAN VARGAS CUTBERTO | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 331. | ENRIQUEZ ALMAZAN JUAN JUSTO | AUDITOR |
| 332. | ENRIQUEZ ANDONAEGUI ARACELI | AUDITOR |
| 333. | ENRIQUEZ JARAMILLO ALI | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 334. | ESCALONA HERNANDEZ EMILIANO MARIO | AUDITOR |
| 335. | ESPERON RAFFOUL JOSE ANTONIO | SUBDIRECTOR |
| 336. | ESPERON RAFFOUL SALVADOR | AUDITOR |
| 337. | ESPINOSA DE LOS MONTEROS BARRETO ALFREDO | ANALISTA |
| 338. | ESPINOZA GOMEZ HECTOR | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 339. | ESQUIVEL FIGUEROA IGNACIO CARMEN | JEFE DE UNIDAD |
| 340. | ESQUIVEL PICHARDO JAIME | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 341. | ESTRADA ESCOBAR LILIA | SOLVENTADOR |
| 342. | FLORES ARRIAGA MIGUEL ANGEL | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 343. | FLORES BAÑUELOS FELIPE DE JESUS ALFREDO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 344. | FLORES BECERRIL HUGO | AUXILIAR DE CONTADOR |
| 345. | FLORES UGALDE JOSE GUILLERMO | AUDITOR |
| 346. | FLORES VENTURA IGNACIO | AUDITOR |
| 347. | GALAN MENA RAUL | AUXILIAR DE CONTADOR |
| 348. | GALVAN LOPEZ JOSE DE JESUS MARIANO | ARCHIVISTA |
| 349. | GARCIA GONZALEZ JORGE | ANALISTA DE SISTEMAS |
| 350. | GARCIA HERNANDEZ MONICA | AUXILIAR DE CONTADOR |
| 351. | GARCIA MALVAIS FLORINA | SECRETARIA DE JEFE DE DEPTO. |
| 352. | GARCIA MEDINA EMILIO | AUDITOR DE OBRA |
| 353. | GARCIA NIEVES MARIA DE LOS ANGELES MINERVA | SECRETARIA DE DIRECTOR |
| 354. | GARCIA OCAÑA MILTON | ASESOR |
| 355. | GARCIA REYES CLEMENCIA | SECRETARIA |
| 356. | GARCIA ROMERO FELIPE | SUPERVISOR DE ARCHIVO |
| 357. | GARCIA VARELA MARTE | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 358. | GOMEZ SOLORZANO OSCAR | AUDITOR |
| 359. | GONZALEZ DE LA TORRE J. ISABEL RICARDO | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 360. | GONZALEZ DIAZ IVAN ZAID | ANALISTA AUXILIAR |
| 361. | GONZALEZ ESCAMILLA JOSE | ANALISTA CONTABLE |
| 362. | GONZALEZ GARCIA GUSTAVO | AUDITOR DE OBRA |
| 363. | GONZALEZ PAUCEL FRANCISCO JAVIER | AUDITOR |
| 364. | GONZALEZ PEREZ EZEQUIEL | ANALISTA AUXILIAR |
| 365. | GONZALEZ RIVERA JULIAN | ANALISTA |
| 366. | GONZALEZ VERA GABRIEL | ANALISTA |
| 367. | GONZALEZ VIVEROS MARIA GUADALUPE | SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 368. | GOROSTIETA URIBE VICTOR MANUEL | ANALISTA CONTABLE |
| 369. | GRANADOS AGUILAR FRANCISCO | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 370. | GRASSI GARIBAY FRANCESCO | ASESOR |
| 371. | GUERRERO DE LA PEÑA ROBERTO | AUDITOR |
| 372. | GUTIERREZ ARZATE TIRZA ZENaida | SUPERVISORA |
| 373. | GUTIERREZ CHAVEZ MARIA DE LOS ANGELES | SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 374. | HERNANDEZ BLANCAS ELVIRA | SOLVENTADOR |
| 375. | HERNANDEZ CASTAÑEDA GUILLERMO JORGE | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 376. | HERNANDEZ CORDOVA ELVIA ROSA | AUDITOR |
| 377. | HERNANDEZ GARCIA JOSE LUIS | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 378. | HERNANDEZ HERNANDEZ GREGORIO | JEFE DE UNIDAD |
| 379. | HERNANDEZ LOPEZ YUDIEL | AUDITOR |
| 380. | HERNANDEZ NAVA JASIEL | AUDITOR DE OBRA |
| 381. | HERNANDEZ NUÑEZ MARIA GUILLERMINA ROCIO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 382. | HERNANDEZ RAMIREZ JOAQUIN | AUDITOR |

| | | |
|------|-------------------------------------|------------------------------------|
| 383. | HERNANDEZ SOTO DAVID MARGARITO | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 384. | HERNANDEZ SOTO JOSE LUIS | AUDITOR |
| 385. | HERNANDEZ VILCHIS EDUARDO | AUDITOR |
| 386. | HERRERA DELGADO AGUSTINA | ANALISTA CONTABLE |
| 387. | HERRERA ESQUIVEL SALVADOR | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 388. | HERRERA ORTIZ MARIA DEL ROSARIO | AUDITOR |
| 389. | HOWARD SANCHEZ NORMA LIZBETH | ANALISTA CONTABLE |
| 390. | HURTADO TORRES PABLO | AUXILIAR DE AUDITOR |
| 391. | IBARRA AGUILAR MAURICIO ENRIQUE | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 392. | ISLAS RAMIREZ JAVIER | AUDITOR |
| 393. | ISLAS RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN | SECRETARIA DE SUBDIRECTOR |
| 394. | JARDON GONZALEZ JOSE FERNANDO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 395. | JARDON OSORIO ANGELA | ANALISTA CONTABLE |
| 396. | JARDON OSORIO SARA | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 397. | JIMENEZ GONZALEZ CECILIA | AUDITOR |
| 398. | JIMENEZ SANCHEZ PATRICIA | ANALISTA CONTABLE |
| 399. | JIMENEZ SERVIN ANA LUZ | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 400. | JIMENEZ SOLANO ADRIAN | AUDITOR |
| 401. | JIMENEZ VELAZQUEZ GENOVEVA PATRICIA | AUDITOR |
| 402. | JIMENEZ ZEPEDA MIGUEL ANGEL | AUDITOR |
| 403. | JUAREZ ORTIZ MARIO EULALIO | AUDITOR |
| 404. | JUAREZ POBLETE JESUS | NOTIFICADOR |
| 405. | JUÁREZ TORRES CELINA | AUXILIAR DE CONTADOR |
| 406. | LARA FLORES OSCAR | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 407. | LARA VAZQUEZ SISSI MARTHA | SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 408. | LAURELES VAZQUEZ ARTURO | AUDITOR |
| 409. | LOPEZ CANO NORMA ANGELICA | ANALISTA |
| 410. | LOPEZ DIAZ JULIAN | ANALISTA PRESUPUESTAL |
| 411. | LOPEZ GALINDO JESUS JAVIER | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 412. | LOPEZ HERNANDEZ BLANCA TERESA | AUXILIAR DE CONTADOR |
| 413. | LOPEZ MENDOZA MARIA LUBIA | ANALISTA |
| 414. | LOPEZ ORDOÑEZ LEONCIO | AUDITOR DE OBRA |
| 415. | LOPEZ RAMIREZ DIEGO | AUDITOR |
| 416. | LOPEZ RECILLAS ANGEL | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 417. | LOPEZ RODRIGUEZ HECTOR | AUDITOR DE OBRA |
| 418. | LUGO PEDRAZA JOSE ANTONIO | AUXILIAR DE ARCHIVO |
| 419. | MACHUCA REYES ABELINO | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 420. | MALDONADO CALDERON GEORGINA | ANALISTA |
| 421. | MARIN SANCHEZ JOSE | AUXILIAR DE AUDITOR |
| 422. | MARTINEZ PINEDA ERICK | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 423. | MARTINEZ AMBRIZ VICTOR ALEJO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 424. | MARTINEZ ELIAS EUSEBIO | ASESOR |
| 425. | MARTINEZ GAMA JESUS EDGAR | AUDITOR |
| 426. | MARTINEZ MONROY MARCO ANTONIO | AUXILIAR DE CONTADOR |
| 427. | MARTINEZ REYES CARLOS ALBERTO | AUDITOR |
| 428. | MARTINEZ SANTILLAN JULIO | AUDITOR |
| 429. | MARTINEZ SUAREZ JOSE ANTONIO | AUDITOR |
| 430. | MARTINEZ TELLO LAURA | AUDITOR |
| 431. | MATIAS VELAZQUEZ JUAN | AUDITOR |
| 432. | MAYA ALANIS PATRICIA | SECRETARIA AUXILIAR |
| 433. | MEDINA GAYTAN ALMA ROSA | SOLVENTADOR |
| 434. | MEDINA GAYTAN ERNESTO | ASESOR |
| 435. | MEJIA HERNANDEZ GUEDELIA | ASESOR |
| 436. | MEJIA MIRANDA JOSE JOHNNY | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 437. | MEJIA RIVERA JORGE SABINO | AUDITOR |
| 438. | MELITON VARGAS OSCAR | AUXILIAR DE ARCHIVO |
| 439. | MENA ALARCON OCTAVIO | AUDITOR SUPERIOR |
| 440. | MENDEZ ENRIQUEZ OLGA JUANA | ANALISTA |
| 441. | MENDOZA MENDOZA RAFAEL | AUDITOR |
| 442. | MENDOZA ORTEGA ERNESTO | AUDITOR DE OBRA |
| 443. | MERCADÓ ARRIAGA GERMAN DAVID | AUXILIAR DE CONTADOR |
| 444. | MERCADO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN | AUXILIAR DE AUDITOR |
| 445. | MERCADO SALINAS SOFIA | SUPERVISOR |
| 446. | MEZA NAVA ALFONSO | AUXILIAR DE CONTADOR |
| 447. | MOCIÑO RODRIGUEZ RUBEN HERIBERTO | AUDITOR |
| 448. | MOJICA SANTAMARIA MARGARITO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 449. | MONROY GONZALEZ NORMA | ANALISTA CONTABLE |
| 450. | MORALES CUENCA BEATRIZ IVONNE | ANALISTA |
| 451. | MORALES LECHUGA JOSE LUIS | AUDITOR |
| 452. | MORAN TOLEDO JOSE HUMBERTO | ANALISTA CONTABLE |
| 453. | MUNGUIA MIRELES ARTURO | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 454. | MUÑOZ ESPINOZA YOSETH | AUDITOR |
| 455. | MUÑOZ VALENCIA JORGE | AUDITOR DE OBRA |
| 456. | NEGRETE ALBARRAN ROMAN | AUDITOR |
| 457. | NIÑO PRIEGO BRUNO | AUDITOR |
| 458. | NOGUEDA LOPEZ JOSE LUIS | AUDITOR |
| 459. | NUÑEZ VARGAS VICTOR | AUDITOR |
| 460. | ORTEGA DELGADO EVA MARIA DE LA LUZ | AUDITOR |
| 461. | ORTEGA ROJAS DA SILVA EDGAR | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 462. | ORTIZ DE LA PORTILLA ROCIO | AUDITOR |
| 463. | ORTIZ TORRES ORINCIO RAMON | JEFE DE ANALISTA |
| 464. | OVANDO ZARCO ALFREDO | AUDITOR |

| | | |
|------|--|------------------------------------|
| 465. | PAREDES AGUILAR ARIADNA GABRIELA | AUDITOR |
| 466. | PARRALES VALADES JOSUE | AUDITOR DE OBRA |
| 467. | PAVON QUIÑONES VERONICA | AUDITOR DE OBRA |
| 468. | PEÑA HERNANDEZ OSCAR | AUDITOR |
| 469. | PEÑA ORTEGA ELSA | SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 470. | PEÑAFLORES RODRIGUEZ ANA MARIA | AUDITOR |
| 471. | PEREZ BENITEZ ROBERTO | AUDITOR |
| 472. | PEREZ LANDEROS JORGE LUIS | AUDITOR |
| 473. | PEREZ QUEVEDO DELIA VICTORIA | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 474. | PICHARDO ALMAZAN VICTORIA | SECRETARIA DE SUBDIRECTOR |
| 475. | PICHARDO ALVA ALEJANDRO | ASESOR |
| 476. | PICHARDO ROMERO JUAN | AUDITOR |
| 477. | PIÑA CASTILLO ERNESTO ANTONIO | AUDITOR |
| 478. | PLIEGO MENEZ JOSE TRINIDAD | ANALISTA CONTABLE |
| 479. | PLIEGO PLIEGO JOSE RAMON | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 480. | PUEBLA OSORIO AGUSTIN | JEFE DE UNIDAD |
| 481. | PUNTE HERNANDEZ JUVENTINO | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 482. | PULIDO MEDRANO HECTOR | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 483. | PULIDO PULIDO CLAUDIA | AUXILIAR DE CONTADOR |
| 484. | QUINTANA MERCADO IGNACIO | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 485. | RAMIREZ DOMINGUEZ ALMA MYRIAM | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 486. | RAMIREZ DOMINGUEZ JANELLE CRISTAL | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 487. | RAMIREZ DOMINGUEZ JORGE | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 488. | RAMIREZ GUZMAN OCTAVIO | AUDITOR |
| 489. | RAMIREZ GUZMAN RICARDO | AUXILIAR DE CONTADOR |
| 490. | RAMIREZ GUZMAN SILVIA | ANAL. AUX. SIST. ADMVDS. |
| 491. | RAMIREZ MONROY SANDRA | AUDITOR |
| 492. | RAMIREZ SANCHEZ MARIA GUADALUPE | ANALISTA CONTABLE |
| 493. | RAMOS CASTAÑEDA CARLOS EDUARDO | ASESOR |
| 494. | RAMOS NAVARRETE ESTHER | NOTIFICADOR |
| 495. | RAMOS REYES IMELDA GUADALUPE | AUXILIAR DE AUDITOR |
| 496. | REQUENA GONZALEZ MARGARITO | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 497. | REYES DAVILA JESUS | AUDITOR |
| 498. | REYES GUERRERO GUSTAVO ADOLFO | AUDITOR |
| 499. | REYES HERNANDEZ CASIANO | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 500. | REYES MORALES JESUS | AUDITOR |
| 501. | REYES PONCE HERIBERTO | ANALISTA CONTABLE |
| 502. | REYNOSO ENRIQUEZ JORGE CARLOS | CAPTURISTA |
| 503. | RIOS GUTIERREZ SERVANDO | AUDITOR |
| 504. | RIOS LARA JESSICA | ANALISTA |
| 505. | RIVAS CONDES SEVERO JUAN | AUXILIAR DE CONTADOR |
| 506. | ROBLES HERNANDEZ JORGE | AUDITOR |
| 507. | ROBLES HERNANDEZ MARTHA FABIOLA | ANALISTA CONTABLE |
| 508. | ROBLES PEREZ IMELDA ARACELI | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 509. | RODRIGUEZ ALCANTARA GONZALO JAIME | AUDITOR |
| 510. | RODRIGUEZ HERNANDEZ ANTONIA IRMA | SUPERVISOR DE SOLVENTADOR |
| 511. | RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO ALBERTO | ASESOR |
| 512. | RODRIGUEZ MORALES RICARDO ARMANDO | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 513. | RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBERTO | AUDITOR |
| 514. | RODRIGUEZ VELAZQUEZ IRMA | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 515. | RODRIGUEZ ZUÑIGA REGULO | AUDITOR |
| 516. | ROGEL JARAMILLO ELSA | JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMVO. |
| 517. | ROGEL JARAMILLO MARIA ALICIA | AUDITOR FISCAL |
| 518. | ROJAS FAUSTINOS EDMUNDO | AUDITOR |
| 519. | ROJAS HERNANDEZ JUAN GABRIEL | AUDITOR |
| 520. | ROMERO ESPINOSA SUSANA | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 521. | ROMERO ESPINOZA EZEQUIEL | CAPTURISTA |
| 522. | ROMERO MONDRAGON MA. ASUNCION | SUPERVISOR DE ARCHIVO |
| 523. | ROMERO SANCHEZ JUANA | ASESOR |
| 524. | RUEDAS BERNAL DIANA ARACELI | AUDITOR |
| 525. | RUEDAS ROMIN SANDRA CAMELIA | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 526. | RUIZ ALVARADO ANDRES H. DAMIAN | ANALISTA CONTABLE |
| 527. | RUIZ LUIS YSRAEL | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 528. | RUIZ RUIZ BLANCA ESTRELLA | CAPTURISTA |
| 529. | SALAZAR GONZALEZ PABLO | COORDINADOR |
| 530. | SALAZAR PADILLA MYRIAM | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 531. | SALGADO CONTRERAS MARIA DE LOS ANGELES | SUPERVISOR DE SOLVENTADOR |
| 532. | SALGADO ROMAN OSCAR | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 533. | SALMAN SANABRIA YASMIN | AUDITOR |
| 534. | SANCHEZ ALFARO BLANCA ESTHELA | SOLVENTADOR |
| 535. | SANCHEZ GARCIA VICENTE | AUDITOR |
| 536. | SANCHEZ PEREZ LORENA | AUDITOR |
| 537. | SANCHEZ PEREZ MARIA MAGDALENA | ANALISTA PRESUPUESTAL |
| 538. | SANCHEZ UREÑA GAMALIEL | SUPERVISOR DE AUDITORIA |

| | | |
|------|------------------------------------|---|
| 539. | SANCHEZ VALDES ALEJANDRO | SUBDIRECTOR |
| 540. | SANSORES MURGUIA ADRIANA | SOLVENTADOR |
| 541. | SANTAMARIA GUDIÑO VERONICA | ANALISTA CONTABLE |
| 542. | SANTAMARIA JIMENEZ EUSEBIO | ANALISTA CONTABLE |
| 543. | SANTAMARIA VALLEJO OLGA | SOLVENTADOR |
| 544. | SANTANA ESTRADA ELIAS | CHOFER AYUDANTE |
| 545. | SANTANA RIVERA JOSEFINA | ANALISTA CONTABLE |
| 546. | SANTIAGO ORTIZ SALMA | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 547. | SEPULVEDA VENEGAS MARIA ROCIO | JEFE DE UNIDAD |
| 548. | SERRALDE CARPIO JUAN DANIEL | CHOFER |
| 549. | SILVA SALAS RICARDO | ASESOR |
| 550. | SOLORZANO CRUZ LUIS | ANALISTA AUXILIAR DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS |
| 551. | SOTO GARCIA ANAYANSI MARGARITA | AUDITOR |
| 552. | TABARES CARRILLO ALFONSO | AUDITOR |
| 553. | TARANO FABIANI ENIAC | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 554. | TEJA MEMBRILLA JOSE | SUBDIRECTOR |
| 555. | TELLO FLORES MARCELA MINERVA | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 556. | TINOCO AGUIRRE MARTHA GILDA | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 557. | TIRADO SANCHEZ SERGIO ALBERTO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 558. | TORRES LOPEZ NOEL | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 559. | TORRES RECILLAS JOSEFINA | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 560. | TOVILLA BORRAZ MANUEL DE JESUS | AUDITOR |
| 561. | TRUJILLO GONZALEZ ALEJANDRO | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 562. | TRUJILLO INIESTA FERNANDO ARTURO | SUBDIRECTOR |
| 563. | URIBE JIMENEZ MARIA DE LOS ANGELES | SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 564. | VALDES MONDRAGON COINTA MARIANA | ANALISTA CONTABLE |
| 565. | VALDEZ ALBARRAN PEDRO MANUEL | AUDITOR |
| 566. | VALLE GOMEZ PEDRO | ANALISTA CONTABLE |
| 567. | VALLEJO CUENCA ABEL JOSE | SECRETARIO TÉCNICO |
| 568. | VARELA MONDRAGON CARLOS | AUDITOR |
| 569. | VARGAS HINOJOSA MARTIN | NOTIFICADOR |
| 570. | VARGAS LANDA LETICIA | AUDITOR |
| 571. | VARGAS SAENZ YAIR ISRAEL | ANALISTA CONTABLE |
| 572. | VARGAS SOLIS RAFAEL | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 573. | VAZQUEZ FONTES YOLANDA GABRIELA | ANALISTA AUXILIAR SISTEMAS ADMVOS. |
| 574. | VELASCO ALCANTARA GUILLERMO | ANALISTA CONTABLE |
| 575. | VELAZQUEZ BERNAL MARIA DEL ROSARIO | SOLVENTADOR |
| 576. | VELAZQUEZ FIGUEROA ELDER JAVIER | SUPERVISOR DE AUDITORIA |

| | | |
|--------------------|--|------------------------------------|
| 577. | VERA FUENTES MARIA CONCEPCION | ANALISTA CONTABLE |
| 578. | VILLA VALDEZ RAUL | AUDITOR |
| 579. | VILAFRANCO QUIROZ FLAVIA | AUDITOR |
| 580. | VILLAGOMEZ RAMIREZ SOLEDAD ESPERANZA | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 581. | VILLAGRAN MARTINEZ MARIO RAYMUNDO | AUDITOR |
| 582. | VILLALPANDO CUEVAS LUCIA | ANALISTA AUXILIAR |
| 583. | VILLANUEVA MEDEL IGNACIO FERNANDO | AUDITOR |
| 584. | VILLAREAL USERRALDE ESMERALDA ROCIO VERONICA | ANALISTA |
| 585. | VILLAVICENCIO MARTINEZ REYNA CECILIA | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 586. | VILLEGAS GARCIA ADRIANA PATRICIA | SUPERVISOR DE AUDITORIA |
| 587. | VIVAS MARCELIN RAUL | AUDITOR |
| 588. | ZAMORA HERNANDEZ BEATRIZ PATRICIA | SECRETARIA DE SUBDIRECTOR |
| CONTRALORIA | | |
| 589. | ALBARRAN ROMERO PRAXEDES | ANALISTA CONTABLE |
| 590. | ALCANTARA TORRES JUAN ALBERTO | AUDITOR |
| 591. | ALMAGUER MARTINEZ MARIA TERESA | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 592. | ALVAREZ GARCIA ERIKA | SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 593. | ALVAREZ SANCHEZ ESPERANZA | ASESOR |
| 594. | ARZATE PEÑALOZA MARIA DEL PILAR FELIPA | SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 595. | AVEYTUA OÑATE ENRIQUE | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 596. | AVILA VILLALVA ANTONIO | AUDITOR |
| 597. | BALTAZAR DIAZ GLORIA | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 598. | BARRIOS DAVALOS VICTORINO | CONTRALOR |
| 599. | BERNAL JIMENEZ JOSE CUTBERTO | CAPTURISTA |
| 600. | BIZUET AGUILAR LAURA GUADALUPE | AUDITOR |
| 601. | CABALLERO VILLEGAS ALMA JANETTE | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 602. | CARDOSO BRITO XICOTENCATL | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 603. | CASTRO MUNGUIA APOLINAR | ANALISTA JURIDICO |
| 604. | CID MIRANDA ARROYO ERIKA | SECRETARIA |
| 605. | COLIN ALVA OLIVIA | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 606. | CORTES VILLA EMILIO | ASESOR |
| 607. | CORTEZ RODRIGUEZ ESTELA GUADALUPE | AUDITOR |
| 608. | CRUZ CAMARENA MARIA TERESA DE JESUS | SECRETARIO TECNICO |
| 609. | CHAMORRO ROBLES JAVIER | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 610. | CHAVEZ GARAY FAUSTO | JEFE DE ALMACEN |
| 611. | CHINAS MANCERA ANGELICA | CAPTURISTA |
| 612. | DE JESUS MIRANDA ANDRES | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 613. | DECTOR GARCIA ROMEO | SUBDIRECTOR |
| 614. | DELGADO DIAZ JOSE DE JESUS | ASESOR |
| 615. | DIAZ BOBADILLA JORGE ALBERTO | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 616. | ESCAMILLA RAMOS PERLA ANAHI | ANALISTA |
| 617. | ESQUIVEL GUTIERREZ GUMARO ANTONIO | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 618. | FIGUEROA GUTIERREZ JESUS | ANALISTA |
| 619. | FRIAS CHAVARRIA DELFINA | ANALISTA |
| 620. | GALEANA PANO MARLON ROSENDO | ABOGADO DICTAMINADOR |

| | | |
|---|--|---------------------------------------|
| 621. | GARCIA CERVANTES BLANCA | CAPTURISTA |
| 622. | GARCIA DAMIÁN MARIBEL | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 623. | GARCÍA GARCIA EDGAR | AUDITOR |
| 624. | GARCIA REYES ROSARIO PIO | ASESOR |
| 625. | GARCIA ZAVALA LEONARDO | AUDITOR |
| 626. | GERMAN ALVAREZ ROBERTO | AUDITOR |
| 627. | GODINEZ MACIAS SILVIA | ANALISTA AUXILIAR DE SISTEMAS |
| 628. | GOMEZ GRANADOS ENRIQUE | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 629. | GOMEZ GUADARRAMA HUMBERTO ALEJANDRO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 630. | GUADARRAMA FLORES JORGE | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 631. | HERNANDEZ ROGEL ELIA | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 632. | HERNÁNDEZ TAPIA SERGIO PEDRO | ANALISTA |
| 633. | HERRERA HERNANDEZ HONORIO | ASESOR |
| 634. | HORTIALES HERRERA HUGO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 635. | HURTADO CISNEROS ALFREDO | SUBDIRECTOR |
| 636. | JARDON CAREAGA ESTEBAN | ANALISTA |
| 637. | JIMENEZ GONZALEZ MOISES | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 638. | JUÁREZ FLORES MARIA DOLORES | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 639. | JUÁREZ GONZALEZ PATRICIA | ASESOR |
| 640. | KING FLORES JOSE ANTONIO | ASESOR |
| 641. | LADINO MORALES JOSE JUAN ANTONIO | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 642. | LANGLET MONJARAS ENRIQUE MANUEL | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 643. | LOPEZ LOPEZ J. FELIX | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 644. | LOPEZ SOLORIO MIRIAM AIDE | ANALISTA AUXILIAR DE SISTEMAS |
| 645. | LUJANO VALENZUELA ALEJANDRO | SUBDIRECTOR |
| 646. | MANJARREZ HERNÁNDEZ JAVIER | ARCHIVISTA |
| 647. | MARTINEZ ACACIO TANIA TAMARA | ANALISTA AUXILIAR |
| 648. | MARTINEZ GONZALEZ OLIVIA | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 649. | MEJIA DIAZ SALVADOR | ASESOR |
| 650. | MEJIA GONZALEZ ERNESTO | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 651. | MEJIA OLÍN MONICA | SECRETARIA |
| 652. | MENDOZA ANGELES MARIA DE LA GRACIA MONICA | ANALISTA AUXILIAR |
| 653. | MERCADO VARGAS JAQUELINE GABRIELA | SECRETARIA |
| 654. | MONDRAGON DIAZ MARIA GENOVEVA GEMA | SECRETARIA DE SUBDIRECTOR |
| 655. | MONROY PEREZ MARTHA FLOR | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 656. | MONTENEGRO GONZALEZ CLAUDIA | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 657. | MORENO RAMIREZ LAURA FELIPA | SECRETARIA DE SUBDIRECTOR |
| 658. | MUÑIZ SORIA CLAUDIA | SECRETARIA |
| 659. | MURILLO POSADAS OMAR | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 660. | NAVA NAVA JAIME | AUDITOR |
| 661. | NAVARRO REGALADO ALFREDO DAGOBERTO | ANALISTA |
| 662. | OLIVARES GODINEZ ADRIANA ELOISA | ANALISTA |
| 663. | ORIVE FUENTES RAUL | AUDITOR |
| 664. | OROZCO PAREDES ALEJANDRA | AUDITOR DE OBRA |
| 665. | PEDRAL LINARES APOLINAR DARIO | SOLVENTADOR |
| 666. | PEDRAZA BUSTOS ERICA JUDITH | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 667. | PERALTA VELAZQUEZ LUCIA | SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 668. | PICHARDO LUNA JOSE ALBERTO | AUDITOR DE OBRA |
| 669. | QUINTERO VALENCIA JENNY SOFIA MERCEDES | SECRETARIA DE SUBDIRECTOR |
| 670. | QUIROGA GARCIA MIGUEL ANGEL | ANALISTA AUXILIAR |
| 671. | RAMIREZ DOMINGUEZ ALICIA ANGELICA | ANALISTA |
| 672. | RAMIREZ SOLORZANO VICTOR | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 673. | REQUENA GONZALEZ RODOLFO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 674. | REYES GOMEZ VICTOR OCTAVIO | ASESOR |
| 675. | REYES VALENCIA DANIEL | SUBDIRECTOR |
| 676. | RIOS RIVERA EUGENIO ALFONSO | ASESOR |
| 677. | RODRIGUEZ ALFONSO | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 678. | ROGEL SANCHEZ ANGEL | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 679. | ROMERO GOMEZ EDGAR IVAN | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 680. | ROMERO ORTEGA ELIZABETH | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 681. | ROSALES GARCIA GERARDO | ANALISTA |
| 682. | SALADINO MARTINEZ HERLINDO | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 683. | SALAZAR NAVARRO RAUL | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 684. | SALGADO ESPARZA ABRAHAM | ANALISTA AUXILIAR |
| 685. | SALGADO PEDRAZA EDUARDO | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 686. | SALINAS MADERO JAIME | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 687. | SANCHEZ LUNA ORLANDO | AUDITOR |
| 688. | SÁNCHEZ PICHARDO JOSE BENJAMÍN | AUDITOR |
| 689. | SANTANA MALVAEZ ROSA MARIA | ABOGADO DICTAMINADOR |
| 690. | SOSA LOPEZ NANCY | JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 691. | TENORIO FUENTES MARIA DEL CONSUELO | AUDITOR |
| 692. | VALDEZ GAONA MATIAS | AUXILIAR ADMINISTRATIVO |
| 693. | VASQUEZ MARIA DE LOURDES | ANALISTA |
| 694. | VELAZQUEZ BARRIENTOS ROSSENDO GUSTAVO | AUDITOR |
| 695. | VICTORIA MARIN ALFREDO CARLOS | ASISTENTE JURÍDICO |
| 696. | VILLA SANTANA NORMA | SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO |
| 697. | VILLANUEVA SALERO LAURA EDITH | SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO |
| INSTITUTO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS | | |
| 698. | DUEÑAS ANDRADE JOSE LUIS | DIRECTOR |
| 699. | GONZALEZ GARCIA MARCO ANTONIO | VIGILANTE |
| 700. | LOPEZ ISLAS MARIA ISABEL | JEFE DE UNIDAD |
| 701. | VELAZQUEZ MEJIA EUSTAQUIO ARTURO | COORDINADOR ADMINISTRATIVO |

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A FRANCISCO FUENTES PIZARRO.

Se le hace saber que en el Juzgado Primero Civil del distrito judicial de Texcoco, México, se tramita el expediente número 50/2005, relativo al juicio ordinario civil de otorgamiento y firma de escritura, promovido por EDUARDO ALATRISTE COMELLAS, en contra de FRANCISCO FUENTES PIZARRO, demandándole el otorgamiento y firma de escrituras, respecto del terreno denominado "Semanantiale", ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, con una superficie total de 6,757.20 metros cuadrados.

HECHOS:

1.- Que en fecha treinta de septiembre del dos mil dos, celebró contrato privado de compra venta con el señor FRANCISCO FUENTES PIZARRO, respecto del predio denominado "Semanantiale", ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.00 m con Taide Peralta; al oriente: 97.20 m con Antonio Espadín; al sur: 36.00 m con Francisco Ruiz; al poniente: 70.20 m con camino; al oriente: 20.00 m con Viviana Sara Sandoval de Ortega; y al norte: 50.00 m con Viviana Sara Sandoval de Ortega, con una superficie de 6,757.20 metros cuadrados, siendo el precio de la operación la cantidad de \$ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), pagando la cantidad en la siguiente forma: \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que recibió el demandado en efectivo y satisfactoriamente a la firma del contrato de compra venta: \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), pagaderos el día doce de octubre del dos mil dos, y \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), pagaderos el día veintisiete de diciembre del dos mil dos, cantidades que fueron cubiertas oportunamente en tiempo y forma al demandado; que en fecha veintisiete de diciembre del dos mil dos, realizó el último pago de la compra venta en el domicilio ubicado en Manizales número 1003, Colonia Linda Vista, Delegación Gustavo A. Madero, en México, Distrito Federal al señor FRANCISCO FUENTES PIZARRO, y dada la fecha en que se realizó el pago convino con el demandado en constituirse ante el notario por elegir en fecha quince de enero del dos mil tres, y añade que en fecha diez de enero del dos mil tres, trató de comunicarse con él, resultando que estaba fuera de México, que regresaría hasta el treinta de enero del mismo año, y que le llamara en esa fecha, por lo que por diversos motivos no fue posible localizarlo y negándose en diferentes ocasiones y cambiando de domicilio y oficinas, por lo que recurre a esta vía demandando el otorgamiento y firma de escritura.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro de término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

98-B1.-25 enero, 3 y 14 febrero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
EDICTO**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 28/06-2, promovido por CLEMENTE MORA PIETRA SANTA, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no contencioso (consumación de la usucapión por inscripción de la posesión), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar la propiedad y posesión sobre el inmueble ubicado en la privada de la Amistad sin número, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, México, mismo que mide y linda: al norte: 27.22 m con la señora Martha Yolanda Hurtado Gómez, al sur: 27.22 m con el señor Antonio López Hurtado, al oriente: 18.37 m con paso de servidumbre de 4X 18.37 metros y al poniente: 18.37 m con el señor Juan Neri Romero, con una superficie de aproximadamente: 500.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de ley.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y el periódico local de mayor circulación.-También fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, el día primero de febrero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

465.-9 y 14 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veinticuatro de octubre del año dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 507/2005, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por PASCUAL ORO ORO, en contra de MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones. A).- El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal establecida en la fracción XIX del Artículo 4.90 del Código Civil vigente en la Entidad. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine, fundándose para hacerlo en los siguientes hechos y consideraciones de derecho; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido, que si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerra.-Rúbrica.
274.-25 enero, 3 y 14 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 639/2005.

ARMANDO BUSTAMANTE MORALES, EDUARDO LOPEZ ALCOCCER, MARIA EUSEBIA SOSA MONTES, FRANCISCO VAZQUEZ ROMERO, JOSE CARLOS VALDEZ SERRANO, JORGE LUIS CASTRELLON MONTELONGO, MARIA GUADALUPE CASTRELLON MONTELONGO, MIGUEL ALBERTO RUBIO GONZALEZ, PATRICIA DE LA TORRE MARTINEZ, SACRAMENTO HONORIO GARCIA SOSA Y ALBERTO JIMENEZ MERINO.

ANA PATRICIA PRO SOSA, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: A).- La usucapión, respecto de una fracción del predio denominado "La Loma de San Gabriel", el cual se encuentra ubicado en términos de la municipalidad de Tepetlaoxtoc, perteneciente al Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, mismo que para los efectos de identificación tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18.00 m y linda con camino, al sur: en 18.00 m y linda con Circuito, al oriente: en 34.20 m y linda con lote diecisiete "C" y al poniente: en 34.20 m y linda con lote quince "C". La fracción que me corresponde es el lote diecisiete "C", teniendo una superficie total aproximada 615.60 m2. B).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que los demandados se opongan temerariamente a mis prestaciones. La Juez Tercero Civil de Texcoco, México, por auto de fecha veintiséis de enero del dos mil cinco ordena, llamarlo a juicio por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en boletín judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convengan, así mismo fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado.-Texcoco, México, a 14 de noviembre del año 2005 dos mil cinco.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

269.-25 enero, 3 y 14 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

ADALBERTO DORANTES TORAL.

Que en los autos del expediente número 688/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GUILLERMINA RIVERA HERNANDEZ y otros, en contra de ADALBERTO DORANTES TORAL. Por auto de dictado en fecha veintitrés de noviembre del año dos mil cinco, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado ADALBERTO DORANTES TORAL. Ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, en el que se ordena hacerle saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial.-Asimismo fijese en la puerta del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el

emplazamiento.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

128-A1.-25 enero, 3 y 14 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

SUCESION DE MATIAS BARRERA MEDINA.

Que en los autos del expediente número 600/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FILIBERTO GARCIA ANGEL y otros, en contra de CASAS BETA DEL CENTRO, S.A. DE C.V. Y GERARDO LOPEZ CAMPOY. Por auto Dictado en fecha diez de enero del año dos mil seis, se ordenó emplazar por medio de edictos a la sucesión de BARRERA MEDINA. Ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, en el que se ordena hacerle saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio del Boletín Judicial. Asimismo fijese en la puerta del Tribunal el edicto correspondiente por el tiempo que dure el emplazamiento.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

128-A1.-25 enero, 3 y 14 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

TEYCA, S.A.

En el expediente marcado con el número 300/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GARCIA VILLEGAS SALUSTIA, en contra de TEYCA, S.A. DE C.V., y otros, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, ordenó emplazar a la empresa demandada a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que su contraparte le reclama las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial respecto de la usucapión a favor de la parte actora del inmueble conocido como lote cincuenta y cuatro, de la manzana IV, de la calle Francisco Alonso Pinzón y que actualmente se identifica como el inmueble marcado con el número ciento quince, de la calle de Francisco Alonso Pinzón, Fraccionamiento Colón Echegaray, Naucalpan de Juárez, México, en razón de haber poseído dicho inmueble por más de quince años, en concepto de propietaria, en forma pacífica, pública, ininterrumpida y de buena fe. Finalmente se le hace saber que deberá de comparecer ante este Juzgado por medio de la persona que legalmente represente a sus intereses, dentro de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a producir contestación de la instaurada en su contra, dejando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado, con el apercibimiento que en caso de no comparecer en dicho plazo por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, que lo es la Colonia El Conde, y en caso de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal le surtirán por lista y Boletín Judicial.

Publíquese edictos por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en el Boletín Judicial, y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suárez.-Rúbrica.

128-A1.-25 enero, 3 y 14 febrero.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O
R E M A T E**

EXP. 523/2002.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario seguido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE HOY CESIONARIA DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de RENE ORTEGA CONTRERAS Y EMILIANA TAPIA AGUILAR DE ORTEGA, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil seis, para que tenga lugar el remate en pública subasta y en primera almoneda del inmueble ubicado en el departamento 404, del edificio dos, condominio seis, lote doscientos treinta y seis, manzana "B", zona IV, de la calle Península número 236, fraccionamiento Alborada Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México. Sirva de base la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Para su publicación en el periódico "Financiero" en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en los lugares de costumbre del Juzgado competente en Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esa Entidad Federativa.-México, D.F., a 16 de enero de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rúbrica.

160-A1.- 1 y 14 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

FERNANDO SEGURA PEREZ, por su propio derecho en el expediente: 317/2005, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no contencioso, viene a promover diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la propiedad que dice tener respecto de tres terrenos rústicos denominados "Las Canoas del Monte Nixongo", el segundo "El Mirador", y el tercero "El Capulín, inmueble denominado "Las Canoas del Monte Nixongo", al oriente: 100.00 m con Joel Millán Vázquez, al poniente: 100.00 m con Pedro Millán, al norte: 100.00 m con Cornelio Millán Flores, al sur: 100.00 m con Macedonio Millán Flores. Con una superficie de: 10,000.00 metros cuadrados: inmueble denominado "El Mirador", al oriente: 320.00 m con Catalina Cruz y camino, al poniente: 360.00 m con Fernando Segura, al norte: con 85.00 m con propiedad privada del señor Licenciado Sánchez Correa, al sur: 100.00 m con Gil Gómez y Salvador Solís, con una superficie de: 31,450.00 m2., inmueble denominado "El Capulín", al oriente: 360.00 m con Fernando Segura Pérez, al poniente: 380.00 m con Licenciado Sánchez Correa, al norte: 275.00 m con propiedad privada del mismo Licenciado Sánchez Correa, al sur: 275.00 m con Zenón Millán Vázquez y camino, con una superficie aproximada de: 101,750.00 m2., y mediante resolución judicial se le declare propietario de dichos bienes en virtud de las razones que hace valer, ordenándose por proveído de fecha dieciséis de enero del año en curso, la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que quien se sienta con mejor o igual derecho, lo deduzca en términos de ley.-Tenancingo, México, enero 31 del dos mil seis.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Gélidis.-Rúbrica.

461.-9 y 14 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de FLORES RAMIREZ JORGE, expediente 420/2005, el C. Juez Cuadragesimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad señaló las diez horas del veinticuatro de febrero del año dos mil seis, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en Hacienda de la Llave número 3, departamento 303, edificio 1, construido en el lote 14, manzana 4, fraccionamiento Hacienda del Parque ubicado en el kilómetro 30 de la autopista México-Querétaro, C.P. 54769, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última publicación y el día de la almoneda igual término en el periódico La Jornada.-México, D.F., a 20 de enero del 2006.- La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Janeth Orenday Ocadiz.-Rúbrica.

160-A1.- 1 y 14 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 368/2002, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por INOCENTE GUILLERMO VIEYRA SANTAMARINA, en contra MARIA ELSA AZUCENA VIÑAS TAVIRA, el Juez Segundo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día veintisiete de febrero del dos mil seis, para que tenga lugar la celebración de la primera almoneda de remate respecto de: un inmueble ubicado en 4ª Privada de San Jorge, interior casa 26, lote 9, Fraccionamiento San Jorge, del poblado de San Mateo Oxtotitlán, Toluca; con un valor comercial de \$ 588,000.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.); Volkswagen Jetta GLS, Sedán 4 puertas, modelo 2001, placas UML 4948, Querétaro, México; No. de motor AEG497204, No. de serie 3VWSH29M91M024702, color negro, con un valor comercial de \$ 105,000 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); Chevrolet Cavalier Sedán 4 puertas modelo 2002, placas LRP1263 Méx. Méx., y motor s/n, No. de serie 3G1JX514125180091; color dorado, con un valor comercial de \$82,000 (OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.); Chevrolet Silverado Vagoneta 2 puertas, modelo 1998, placas LKN1702, Méx. Méx., No. de motor: WG142510, No. de serie 3GCEC28K3WG142510, color negro, con un valor comercial de \$87,000 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.); sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de las cantidades en que se hayan valuado los bienes respectivos, menos la deducción del 10% diez por ciento, respectivo para lo cual anúnciese su venta por edictos y convóquese postores para la celebración de la presente almoneda.

Se expiden estos edictos para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expiden estos en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

379.-2 y 14 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SE LE HACE SABER A JOSE LUIS MONTERO CUEVAS.

Que por desconocerse su domicilio en donde se le pudiera notificar, en los autos del expediente número 86/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRUPO GRAMAR DISTRIBUCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de usted JOSE LUIS MONTERO CUEVAS, el juez de conocimiento en auto de fecha trece de diciembre de dos mil cinco, ordenó se le notifique a JOSE LUIS MONTERO CUEVAS, a través de edictos, debiendo contener éstos, una relación sucinta de la demanda, y los que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico "El Sol de Toluca", así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.174 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que la parte actora GRUPO GRAMAR DISTRIBUCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, le reclama: A.- El pago de la cantidad de \$ 68,383.75 (SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N.) como suerte principal; B.- El pago de intereses moratorios y que se sigan causando a razón del seis por ciento anual del monto de la deuda; C.- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico "El Sol de Toluca", así como en el Boletín Judicial, dado a los diez días del mes de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

391.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SUCESION INTTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

FAUSTA HERNANDEZ, por su propio derecho le demanda en el expediente número 484/05, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion respecto del lote de terreno número 2 dos, de la manzana 19 diecinueve, de la Colonia El Sol, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 200.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 1 uno, al sur: en 20.00 m con lote 3 tres, al oriente: en 10.00 m con lote 17 diecisiete y al poniente: en 10.00 m con calle 19 diecinueve. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.-Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación, de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

143-B1.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 873/2005.

MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES GARCIA.

GUADALUPE RAMIREZ ARROLLO, por su propio derecho les demanda en Juicio Escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapion respecto de una fracción del predio denominado "El Ejido", marcado con el lote número 1, manzana 10, ubicado en Retorno de Honduras, actualmente Colonia Patrimonio Social, haciéndose la aclaración que la fracción que demanda forma parte y corresponde al lote de terreno número 113, en el municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m linda con Industrias Tulpetic, al sur: 7.00 m linda con Jardines de Cerro Gordo, al oriente: 13.17 m linda con lote 2 y al poniente: en 13.17 m linda con área común, con una superficie de: 92.19 m2. Ignorándose el domicilio de las demandadas MAYRA ISABEL ANASTACIA TENORIO VEGA, SILVIA HERNANDEZ GODOY Y ATZAYACATL REYES GARCIA. Se hace saber que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

144-B1.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
E D I C T O**

C. ROSA HERNANDEZ RAMIREZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número: 561/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, MARIA AGRIPINA MARTINEZ VILLEGAS, le demanda la usucapion, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en una fracción del lote de terreno número 8, manzana 745, zona 10, Colonia Concepción, del ex ejido de Ayotla, municipio de Chalco, actualmente municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de: 176.51 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.06 m con lote 3, al sureste: 18.95 m con Fracción del mismo lote 8, al sur: 04.38 m con calle Norte 14, al suroeste: 06.75 m con Avenida de las Torres, al noroeste: 15.22 m con lote 9, se emplaza a la demandada por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la

última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, a los veinte días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

145-B1.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha (3) tres de noviembre del año (2005), dos mil cinco, dictado en el expediente número 209/2005, relativo al Juicio Controversia del Orden Familiar, promovido por RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN Y MIGUEL ANGEL HINOJOSA VENTURA, en contra de FRANCIS YOANA CARDENAS DAVIS, se ordenó se emplaze por medio de edictos a FRANCIS YOANA CARDENAS DAVIS, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía; previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Toda vez que en el escrito de demanda de manera sucinta se relata:

Que en fecha dieciséis de septiembre de dos mil cuatro, la C. AGUSTINA GARDUÑO GARCIA, inició formal denuncia de hechos, en agravio del menor URIEL ANTONIO CARDENAS DAVIS, ya que la denunciante manifiesta: "...que una persona del sexo femenino dejó en su expendio de pan al menor URIEL ANTONIO CARDENAS DAVIS pidiéndole que cuidara a su menor hijo ya que no tenía con quien dejarlo y que posteriormente regresaría por su hijo y al ver que la madre del menor no llegaba, y para no tener mayores problemas lo presentó ante la Agencia del Ministerio Público de Metepec, y en virtud de la corta edad con la cuenta actualmente el menor fue canalizado al Albergue Temporal Infantil del DIFEM mediante oficio de canalización número 213200001-7228-2004 y toda vez que la madre del menor, nunca se presentó a preguntar por él, es por tal motivo que se inicia el Juicio de Controversia del Orden Familiar sobre Pérdida de Patria Potestad en contra de FRANCIS YOANA CARDENAS DAVIS.

Asimismo, la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: 1).- La pérdida de la patria potestad que ejerce la demandada sobre su menor hijo de nombre URIEL ANTONIO CARDENAS DAVIS quien se encuentra en el albergue temporal infantil dependiente de la Institución que represento, por los motivos 4.224 fracciones II y V del Código Civil Vigente en el Estado de México.

2).- El nombramiento de tutor legítimo, a favor del menor de nombre URIEL ANTONIO CARDENAS DAVIS, a la institución que represento al no haber quien lo haga y por encontrarse albergado actualmente en la misma, tal y como se encuentra señalado en el artículo 4.261 del Código Civil vigente en la entidad.

3).- Subsecuentemente a la prestación anterior a la fijación y el pago de una PENSION ALIMENTICIA PROVISIONAL suficiente para sufragar las necesidades alimenticias de el menor URIEL ANTONIO CARDENAS DAVIS y el resultado de esta sea entregado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, por encontrarse actualmente albergado en la misma.

4).- El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Se expide el presente en Toluca, México, el día veintinueve de noviembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

386.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

En el expediente número 336/2005, la persona moral PATRIMONIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, promueve juicio ordinario mercantil, en contra de CARLOS PEREZ VILLAVICENCIO, reclama el pago de la cantidad de OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO NOVENTA UNIDADES DE INVERSION como suerte principal, equivalente a DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS DIECIOCHO CENTAVOS, el pago de la cantidad de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS NUEVE CENTAVOS por concepto de mensualidades no pagadas; el pago de intereses ordinarios, el pago de intereses moratorios, admitiéndose la demanda por auto del día treinta y uno de marzo del dos mil cinco, ordenándose por auto del día cuatro de enero del dos mil seis emplazar al demandado CARLOS PEREZ VILLAVICENCIO por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda incoada en su contra dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín. Debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial. Se expiden los presentes el día dieciséis de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

169-A1.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PARA CITAR A JUICIO A MARCOS ENRIQUE JASSO JAUREGUI.

Que en los autos del expediente número 1386/2004, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARCOS JASO CUEVAS Y MARIA DEL SOCORRO JAUREGUI ZEPEDA, promovido por MARIA EUGENIA, SERGIO EDUARDO, VERONICA Y RICARDO de apellidos JASO JAUREGUI, por las razones y motivos que indica, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil cinco, y con fundamento en los artículos 1.165 fracción V y 1.181 del Código Procesal Civil, ordenó hacer saber por medio de edictos la radicación del presente juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARCOS

JASO CUEVAS Y MARIA DEL SOCORRO JAUREGUI ZEPEDA a MARCOS ENRIQUE JASSO JAUREGUI, para que comparezca al juzgado a reclamar sus derechos, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación debiendo publicarse los edictos, por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial. Se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo de la notificación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se dará continuidad al presente juicio sucesorio, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Se expide la presente a los diez días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

169-A1.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1139/2005.

DEMANDADOS: ENRIQUE ROSALES RUIZ Y ENRIQUE ROSALES.

C. REYES TORRES GONZALEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUIDORA ELECTRICA NEZA S.A. DE C.V., les demanda en la vía ordinaria mercantil en contra de ENRIQUE ROSALES RUIZ Y ENRIQUE ROSALES, respecto del pago de la cantidad de \$106,120.53 (CIENTO SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 53/100 M.N.), por concepto de suerte principal correspondiente al material que amparan los productos recibidos por los ahora demandados, mismos que le fueron entregados por el personal de atención al público que labora en el negocio DISTRIBUIDORA ELECTRICA NEZA, S.A. DE C.V. Ignorándose su paradero, con fundamento en los artículos 1068 IV y 1070 del Código de Comercio en vigor en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se ordena la notificación y emplazamiento de ENRIQUE ROSALES RUIZ y ENRIQUE ROSALES, por medio de edictos los que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población y en el boletín judicial, la Secretaría deberá fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, para que en plazo de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos a la última publicación comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y se les apercibe que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la cabecera municipal de este lugar y de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por lista y boletín judicial.

Deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población y en el boletín judicial que se edite en el Estado de México, expedido a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Maria Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

169-A1.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 824/2004.

SEGUNDA SECRETARIA.
ELISEO MARTINEZ ZAVALA Y SOCORRO HERNANDEZ NAVA.

ROSALIA DIAZ ESQUIVEL, les demanda las siguientes prestaciones: a).- La prescripción positiva por usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 12 de la

lotificación en condominio ubicada en la Avenida Carlos Hank González sin número, en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, ubicada dentro del predio denominado "IXQUITLAN", con unas superficies, medidas y colindancias que más adelante se expresarán. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación y tildación de la partida con que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y la inscripción a favor de la suscrita de la resolución en la cual se me declare legítima propietaria del predio anteriormente citado por medio de la prescripción positiva por usucapión, c).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que el demandado se oponga temerariamente a mis prestaciones:

HECHOS

I.- Con fecha dieciocho de mayo del año de mil novecientos noventa y cuatro la señora SOCORRO HERNANDEZ NAVA, me vendió el lote de terreno marcado con el número 12 de la lotificación en condominio ubicado en la Avenida Carlos Hank González sin número en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, ubicado dentro del predio denominado "Ixquitlán", venta que se hizo por medio de un contrato de compra venta. II.- La señora SOCORRO HERNANDEZ NAVA, acreditó su facultad para vender por medio de un contrato de compra venta que realizó con el señor ELISEO MARTINEZ ZAVALA, en el año de 1990, según consta con el contrato de compra venta mencionado en el hecho que antecede. III.- Desde el día dieciocho de mayo de 1994, me encuentro en posesión del mencionado lote de terreno con las siguientes características en forma pacífica, continua, pública, de buena fe en concepto de propietario, por el tiempo que la ley señala al respecto del lote de terreno marcado con el número 12 de la lotificación en condominio ubicada en la Avenida Carlos Hank González sin número, en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, ubicada dentro del predio denominado "Ixquitlán", el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros y linda con calle sin nombre, al sur: 10.00 metros y linda con Elias Alvarado A., al oriente: 17.48 metros con lote 13, al poniente: 17.48 metros con Carolina Martínez R., teniendo una superficie total de 175.20 metros cuadrados. IV.- En relación a la posesión que tengo respecto del inmueble que ha quedado descrito e identificado en el punto precedente, manifiesto a éste H. Juzgado que lo poseo desde la fecha indicada con anterioridad en virtud de haberlo adquirido por contrato de compra venta con la señora SOCORRO HERNANDEZ NAVA, pagando por este concepto la cantidad de (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) y en consecuencia sea posesión también es con carácter de propietario y con los demás atributos ya mencionados como quedará demostrado en el momento procesal oportuno. V.- Cabe hacer mención que el lote de terreno que poseo se encuentra dentro del predio urbano denominado "Ixquitlán", ubicado en la calle Palmas sin número en el poblado de Xocotlán, municipio de Texcoco, Estado de México, inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, bajo los siguientes datos: partida 961, volumen 113, libro primero, sección primera de fecha tres de febrero del año de 1982, a favor del señor ELISEO MARTINEZ ZAVALA, tal como lo acreditó con el certificado de inscripción que anexo al presente curso. VI.- En virtud de que he poseído el predio antes mencionado por el tiempo y condiciones que establecen los artículos 773, 781, 782, 910, 911, 912 fracción I, 927, 932, 933 y aplicables del Código Civil del Estado de México, abrogado y estando reunidos los requisitos necesarios y como consecuencia ha operado a mi favor la usucapión, razón por la cual acudo en esta vía y forma a demandar del presente prestaciones a que me he referido en el proemio del presente escrito, solicitando se me declare por resolución judicial legítima propietario del predio materia del presente juicio y que las mismas me sirvan como título de propiedad. VII.- Como consecuencia de lo anterior y una vez acreditada la acción que hago valer, deberá

girarse oficio al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad a fin de que se sirva hacer la cancelación y tildación correspondiente y hacer una nueva a mi favor respecto de la fracción del lote de terreno que poseo.

El Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el diez de enero del año en curso, ordenó emplazarlos por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, fíjese en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo ordenado por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la Materia con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y boletín judicial.

ESCRITO.- Que vengo por medio del presente escrito, estando aún en tiempo en razón de que no han sido emplazados mis demandados a corregir mi escrito inicial de demanda, ya que por un error manifesté en el hecho número V: . . . Que el lote de terreno que poseo se encuentra ubicado dentro del predio urbano denominado "Ixquiltán", ubicado en calle Palmas sin número en el poblado de Xocotlán, municipio de Texcoco, Estado de México. . . " siendo que el citado lote de terreno que poseo se encuentra ubicado dentro del predio urbano denominado "Ixquiltán", ubicado en calle Avenida Carlos Hank González, sin número en el barrio de San Juan Evangelista, municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, domicilio que manifesté a lo largo de mi escrito de demanda, concretamente en la prestación marcada con el inciso A) así como en los hechos I y III y por error involuntario asenté en el hecho que se corrige el último domicilio de mi demandada SOCORRO HERNANDEZ NAVA, y en razón de que aún no han sido emplazados mis demandados es que solicito de su Señoría se sirva acordar esta corrección a efecto de que los edictos autorizados por Usted en auto que antecede se publiquen con la información correcta.

Se expiden en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

169-A1.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ULISES RENE REAL TELLES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha trece 13 de diciembre del dos mil cinco 2005, dictado en el expediente 560/05, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MARTHA ENEIDA DORANTES ROSALES en contra de ULISES RENE REAL TELLES, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial respecto a la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en el Estado de México antes de su abrogación; B).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de mis menores hijos GIOVANNI y ULISES DAVID ambos de apellidos REAL DORANTES; C).- La pérdida de la patria potestad que ejerce el señor ULISES RENE REAL TELLES sobre mis menores hijos GIOVANNI y ULISES DAVID ambos de apellidos REAL DORANTES, por la causal contenida en el artículo 426 fracción IV del Código Civil vigente en la entidad antes de su abrogación; D).- El pago de una pensión

alimenticia suficiente y bastante para cubrir las necesidades más elementales de mis menores hijos, y toda vez que se desconoce el paradero del ahora demandado, así como el monto de sus ingresos, solicito que esta se establezca en base a salarios mínimos; y E).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio. Por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el juez del conocimiento ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código, así mismo procedase a fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la ciudad de Metepec, a los once 11 días del mes de enero del dos mil seis 2006.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

389.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: ALFREDO SANCHEZ RODRIGUEZ.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado, bajo el número 94/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por NORMA CONTRERAS CRUZ en contra de ALFREDO SANCHEZ RODRIGUEZ, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Metepec, México, diciembre quince de dos mil cinco.

Agréguense a los autos el escrito de la parte actora, visto su contenido y atento al resultado de los informes rendidos por el Director de Seguridad Pública Municipal de Metepec y la Dirección General de Aprehenções de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, como se solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado ALFREDO SANCHEZ RODRIGUEZ, por medio de edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, debiendo contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca con residencia en Metepec, México, a dos de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

395.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. ALEJANDRA FRAGOSO PORTUGUEZ.

En el expediente marcado con el número 17/2005, el RUBEN ERNESTO CACERES CISNEROS en su carácter de apoderado general de PATRIMONIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, promueve en su contra juicio ordinario civil demandado como suerte principal el pago de la cantidad de OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRECE PUNTO NOVENTA Y OCHO UNIDADES DE INVERSION lo que equivale a la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N., el pago de la cantidad de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 52/100 M.N., por concepto de mensualidades no pagadas; el pago de los intereses ordinarios, el pago de los intereses moratorios y el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto de fecha siete de enero del año dos mil cinco, ordenándose por auto de fecha dos de diciembre del año dos mil cinco, emplazar a la demandada ALEJANDRA FRAGOSO PORTUGUEZ, por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole la ulteriores notificaciones por lista, boletín judicial.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en otro periódico local de esta entidad, se expiden los presentes a los once días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

168-A1.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O
R E M A T E**

EXPEDIENTE: 7/2003.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE MANUEL ZUÑIGA MONTAÑEZ, ZUÑIGA MARTINEZ FRANCISCO, MONTAÑEZ MENCHACA CELESTINA Y GONZALEZ FLORES ELIZABETH, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para el remate en subasta pública en primera almoneda, el inmueble ubicado calle Río Papaloapan número trece, Colonia México Nuevo, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$1'443,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, debiendo hacer la primera publicación el primer día, la tercera el noveno día y la segunda en cualquier día dentro de estos nueve días. Para su publicación en el periódico Milenio, en los tableros de avisos de este Juzgado, y en los de Tesorería del Distrito Federal. En las puertas de dicho Juzgado, en la Receptoría de Rentas de dichas entidades, en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 10 de enero de 2006.-El C. Secretario "A" de Acuerdos, Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rúbrica.

163-A1.-1, 8 y 14 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A LA C. YADIRA DOMINGUEZ LARA.

El señor LEONEL SANCHEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 1159/2005, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada YADIRA DOMINGUEZ LARA, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinte días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Atentamente.- La Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

381.-2, 14 y 23 febrero.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

CONVOQUENSE POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C., en contra de ELIA GONZALEZ RAMIREZ, Expediente Número 1679/94.- El C. Juez Trigesimo de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas del día tres de marzo próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble embargado en el presente Juicio, el cual se encuentra ubicado en calle Tlaltepán número 111, edificio "B", departamento número 401, Fraccionamiento Rancho Tlaltepán, C.P. 54800, Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos, siendo el precio de avalúo la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., una vez hecha la reducción del veinte por ciento de la cantidad con la que salió a remate, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Monitor.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la GACETA DEL ESTADO DE MEXICO, en los lugares de costumbre de la entidad y en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 19 de enero del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Armando Vázquez Nava.-Rúbrica.

195-A1 -8, 14 y 20 febrero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JORGE CASTRO PINEDA, ha promovido ante este juzgado por su propio derecho, bajo el expediente número 1383/2005, procedimientos judiciales no contenciosos sobre información posesoria, respecto del predio denominado "El Arena", ubicado en Río Cuautitlán sin número, Barrio de Acolco, municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.70 m con terreno del suscrito Jorge Castro Pineda; al sur: 120.00 m con Hermelinda Montoya; al oriente: 71.00 m con Río Cuautitlán (Gran Canal); al poniente: 59.30 m con Pablo Rodríguez Pérez y Teófilo Campos Padrón, con una superficie de 5,976.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Dado en el local de este juzgado a los cinco de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

205-A1.-9 y 14 febrero.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JORGE CASTRO PINEDA, promueve ante este juzgado, en el expediente número 1423/2005, en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble denominado "Los Hornos", ubicado en Río Cuautitlán sin número, Barrio de Acolco, municipio de Teoloyucan, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.20 m con Francisco Enriquez; al sur: 112.80 m con Jorge Castro Pineda; al oriente: 45.50 m con Río Cuautitlán; al poniente: 33.75 m con Andrés Jiménez Romero y José Trujillo, con una superficie total de 3,823.00 metros tres mil ochocientos veintitres metros.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en Cuautitlán, México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

205-A1.-9 y 14 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del expediente 768/98, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAUL VITE GONZALEZ en contra de FLORINDO PEREZ GARCIA, el Juez dictó el siguiente acuerdo que en su parte conducente a la letra dice: Se señalan las diez horas del veintidós de febrero del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en calle Cienfuegos número 552, colonia Lindavista, delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$1,421,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por peritos.-Ecatepec de Morelos, veinticuatro de enero del año dos mil seis.-Secretario Judicial, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

180-A1.-3, 9 y 14 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

A LOS INTERESADOS.

LA. C. TOMASA DIAZ PINACHO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 424/2005, procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del predio denominado "El Mezquite", ubicado en calle Ignacio Zaragoza, número 17, en el poblado de San Bernardino, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México.

HECHOS:

I.- Desde hace aproximadamente cinco años anteriores a la fecha la suscrita me encuentro en poseyendo a título de propietario un terreno con construcción denominado "El Mezquite", de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 4.80 m y colinda con el señor Juan Rosano Tovar; al sur: 4.80 m y colinda con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 11.60 m y colinda con la señora Ma. Natalia Rosano Segundo y al poniente: 11.60 m y colinda con Crescencio Juárez Jiménez, con una superficie total aproximada de 55.68 m2. II.- Asimismo acredito la posesión que tengo sobre dicho inmueble con el contrato de compraventa, que celebre con la señora MA. NATALIA ROSANO SEGUNDO, en el poblado de San Bernardino, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, en fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. III.- La posesión que tengo sobre dicho inmueble la adquirí por medio del contrato de compraventa que celebre con la señora MA. NATALIA ROSANO SEGUNDO, hace más de cinco años a la fecha, posesión que tengo en forma de propiedad, pública, continua, pacífica, ininterrumpida y de buena fe. IV.- El predio objeto de las presentes diligencias, no se encuentra escrito a nombre de persona alguna en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del municipio de Texcoco, Estado de México, como lo acredito con el certificado de no inscripción. V.- Así mismo acompaño a la presente plano descriptivo y de localización del inmueble de mi propiedad y constancia del Comisariado Ejidal del poblado de San Bernardino, perteneciente a este Distrito Judicial, en el cual se hace constar que el terreno con construcción en mención no pertenece al núcleo ejidal de dicho lugar.

Para su publicación por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a trece de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

171-B1.-9 y 14 febrero.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por TAPIA BARRUETA ELIA hoy su cesionaria CARMEN PLA MIRACLE en contra de ANDRES ALVAREZ RESENDIZ, expediente 2023/192: la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal ordenó lo siguiente:

Se señalan las once horas del día veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta del bien inmueble embargado en autos, que es el ubicado en Fuente de Hércules, número veintinueve, letra A, lote veintiocho, manzana veintitres, colonia Fuentes del Valle, municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo el precio de avalúo la cantidad de \$211,000.00 M.N. (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "La Jornada", Tesorería del Distrito Federal y tableros de aviso del Juzgado. En la Tesorería de dicho municipio, en el periódico de mayor circulación y en los sitios de costumbre del lugar.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica.

164-A1.-1, 8 y 14 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO EDICTOS

Exp. 4047/05, C. MARIA SALOME ZAMORA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro Millenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle sin nombre; al sur: 15.00 m con Blanca Hernández Olascoaga; al oriente: 20.00 m con Salvador Malaga; al poniente: 20.00 m con Efraín Mondragón. Superficie: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 4049/05, C. ANTONIA VIGUERAS CHOPERENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Andrés, sin número, en el Barrio de San Marcos, inmueble denominado "El Terremote", municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: lado norte: 21.00 m con Isaías Palmero Rojas, lado norte: 32.50 m con Jacobo Fragozo Rojas; lado sur: 27.70 m con Juan Padilla, lado sur: 111.60 m con José Luis Palmero; lado oriente: 103.17 m con camino viejo a San Andrés; lado oriente: 51.30 m con Jacobo Francisco Rojas; lado oriente: 60.10 m con María de la Fe Bernal Acevedo; lado poniente: 129.80 m con Luis Desales Pimentel, lado poniente: 72.20 m con María de la Luz Desales Pimentel; lado poniente: 5.00 m con Isaías Palmero Rojas. Superficie: 18,277.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 4050/05, C. HUGO AGUILAR VIGUERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. sin nombre, s/n, Bo. de Santa María, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 19.02 m con Francisco Ledesma, al sur: 19.02 m con calle sin nombre, al oriente: 288.00 m con Jorge Rivero Santillán, al poniente: 288.00 m con Román Rivero Santillán. Superficie: 5,478.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 07431, MA. ELENA VILLALOBOS ACUAUTLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotla", ubicado en calle Zacatecas esquina Cda. Zacatecas, manzana 1, lote 6, Barrio "San Pablo", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 09.50 m y linda con lote 1; al sur: 09.60 m linda con Cerrada Zacatecas; al oriente: 12.80 m y linda con calle Zacatecas; al poniente: 12.80 m y linda con lote 5. Superficie aproximada de 122.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07432, CESAR AUGUSTO LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepozanco Segundo", ubicado en calle paso de servidumbre número 11, Barrio Xochitenco, perteneciente a este, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.50 m y colinda con José Luis Guadalupe Elías Cuadros; al sur: 12.50 m y colinda con paso de servidumbre familiar; al oriente: 12.00 m y colinda con Camina García Hernández; al poniente: 12.00 m y colinda con Manuel Franco Santos. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07433, ADRIAN SANCHEZ MAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xochitla S/N", ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.65 m y colinda con Jaime Aquino; al sur: 15.10 m y colinda con Victorino Tapia Acosta; al oriente: 10.00 m y colinda con calle San Luis Potosí; al poniente: 12.00 m y colinda con José Luis Cervantes. Superficie aproximada de 169.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07434, ERNESTO AQUINO ANDRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac", ubicado en calle Vicente Guerrero, lote 2, de la manzana 51, de la Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con lote 2 de María González Sánchez; al sur: 8.00 m y linda con calle Vicente Guerrero; al oriente: 15.00 m y linda con lote 3 de Juan Manuel Rodríguez Carrillo; al poniente: 15.00 m y linda con lote 1 de Inés Hilaria Argueta Martínez. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07435, CRISTINA CASTILLA DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Metepanco", ubicado en calle Melchor Ocampo, Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Melchor Ocampo; al norte: 4.00 m con lote No. 2; al sur: 12.00 m con cerrada; al oriente: 15.00 m con lote No. 2, 10.00 m con lote No. 5; al poniente: 25.00 m con la Sra. Josefina Jiménez. Superficie aproximada de 245.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07436, OFELIA MORA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual esta registrado con el lote 5, de la manzana 1, de la Colonia "Lomas de Totolco", municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.30 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoria; al sur: 07.30 m y linda con propiedad privada; al oriente: 16.10 m y linda con lote 4; al poniente: 16.10 m y linda con lote 6. Superficie aproximada de 117.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07437, ANGELA MARGARITA LARES CONTRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuahunáhuac", ubicado en Manuel Avila Camacho, lote 7, de la manzana 11, del Barrio San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.40 m y linda con predio particular; al sur: 20.40 m y linda con José Hernández Guerrero; al oriente: 07.70 m y linda con Leopoldo Chavarría Luna; al poniente: 08.65 m y linda con calle Manuel Avila Camacho. Superficie aproximada de 117.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07438, ANTONIO GARCIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixcotia Segundo", ubicado en el Barrio de San Pablo, perteneciente al municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Miguel Reyes García; al sur: 24.00 m con propiedad privada; al oriente: 7.00 m con calle Bugamvilias; al poniente: 7.00 m con Enrique Valentino Pérez. Superficie aproximada de 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07439, ENRIQUE ANGELES ABUNDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetenco (Rústico)", ubicado en calle Rosales, lote número 9, de la manzana número 1, Colonia Villa San Lorenzo parte alta Cerro de las Palomas, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.90 m linda con lote 10; al sur: 16.90 m linda con lote 8; al oriente: 7.10 m linda con calle; al poniente: 7.10 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07440, MAURO FRAGOSO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Acalote", ubicado en el Barrio de San Juan, Sección San Pablo, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Eustolia Méndez; al oriente: 13.10 m con Juan Primavera; al sur: 10.55 m con calle Acalote; al poniente: 13.75 m con Rafael Galicia. Superficie aproximada de 144.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07441, CLARA MONTALVO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan Zapotla", ubicado en lote marcado con el número 2, manzana 2, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote 3; al sur: 12.00 m con lote 1; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07442, INES GARCIA OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecomaxochiti-Itla", ubicado en manzana 02, lote 09, en el Barrio de Xochiaca parte alta, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con calle; al sur: 8.00 m y linda con lote 30; al oriente: 15.00 m y linda con lote 10; al poniente: 15.00 m y linda con lote 08. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07443, GERARDO ALARCON CASAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepeneantla", ubicado en calle Flor de Liz, lote número 11, de la manzana 1, en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 7.06 m con calle Flor de Liz; al poniente: 7.06 m con lote 6. Superficie aproximada de 120.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07444, ALDEGUNDA SORIANO BARRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Zacapa", ubicado en Ave. Coahuila, manzana única, Villa de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con calle privada; al sur: 15.00 m y linda con propiedad privada; al oriente: 18.50 m y linda con Avenida Coahuila; al poniente: 18.50 m y linda con lote 03. Superficie aproximada de 277.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07506, ARTURO CIPRIANO SANCHEZ AYALA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado ".....", ubicado en calle Ignacio Allende, lote 55, manzana 04, Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.04 m linda con calle Ignacio Allende; al sur: 10.10 m linda con calle Nicolás Bravo; al oriente: 14.35 m linda con lote 56; al poniente: 14.45 m linda con calle López Mateos. Superficie aproximada de 145.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07507, JAVIER NOLASCO FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado ".....", ubicado en calle Pino, lote 18, manzana 2, en el Barrio de San Isidro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.20 m y colinda con propiedad privada; al sur: 17.20 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 07.20 m y colinda con calle Pino; al poniente: 07.20 m y colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07508, IGNACIO DOLORES VERGARA CARBAJAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco la Era", ubicado en calle Tlatelco, manzana 2,

lote 25, Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Tlatelco; al sur: 15.00 m con predio; al oriente: 22.50 m con Evelyn Calderón; al poniente: 22.50 m con Carmen Briceño Esquivel. Superficie aproximada de 337.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 9 de diciembre de 2005.-Atentamente, C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 07168, J. SANTOS HILARION GONZALEZ SANTOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en lote No. 8 de la manzana 2, en el Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.60 m y linda con lote 9, al sur: 25.60 m y linda con lotes 4, 5, 6 y 7, al oriente: 9.50 m y linda con lote 28, al poniente: 9.50 m y linda con calle Flamíngos. Superficie aproximada de: 243.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 22 de noviembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07169, GERARDO ALARCON CASAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepeneantla", ubicado en calle Flor de Liz, lote número 12, de la manzana 1, en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 17.00 m con el lote 11, sur: 17.00 m con el lote 13, oriente: 7.06 m con calle Flor de Liz, poniente: 7.06 m con lote 5. Superficie aproximada de: 120.02 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 22 de noviembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07417, ROSA MARIA ANDRADE GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Xaltipac 1º", ubicado en Avenida de las Torres, en la Colonia Xaltipac, San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m colinda con Guillermo Buendía Alfaro, al sur: 17.00 m colinda con Víctor Manuel Oronchy, al oriente: 8.00 m colinda con propiedad de Guillermo Buendía Alfaro, al poniente: 8.00 m colinda con Avenida de las Torres. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07418, CELERINO VARGAS VIVAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado "Cocuatla", ubicado en calle Aguas Calientes No. 69, Colonia Ampliación San Agustín Atlapulco, perteneciente a este municipio de

Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con calle Aguas Calientes, sur: 10.00 m y colinda con Joel Salamanca, oriente: 20.00 m y colinda con Juan, poniente: 20.00 m y colinda con Francisco Vargas. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07419, IRENE MARQUEZ LACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tiximulco", ubicado en calle Calandrias, manzana 33, lote 6, Colonia San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 11.00 m con Taurino Martínez, sur: 11.00 m con Pedro Pérez, oriente: 12.00 m con Martín Constantino, poniente: 12.00 m con calle Calandrias. Superficie aproximada de: 132.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07420, ELVIRA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual está registrado con el lote 3 de la manzana 1, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 07.30 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoria, sur: 07.30 m y linda con propiedad privada, oriente: 16.10 m y linda con lote 2, poniente: 16.10 m y linda con lote 4. Superficie aproximada de: 117.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07421, ELVIRA SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual está registrado con el lote 2, de la manzana 1, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 06.60 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoria, sur: 06.60 m y linda con propiedad privada, oriente: 16.10 m y linda con lote 1, poniente: 16.10 m y linda con lote 3. Superficie aproximada de: 106.26 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07422, GRACIELA ALVA YAÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual está registrado con el lote 6, de la manzana 2, Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 07.30 m y linda con propiedad privada, sur: 07.30 m y linda con

calle Prolongación Guadalupe Victoria, oriente: 16.10 m y linda con lote 5, al poniente: 16.10 m y linda con lote 7. Superficie aproximada de: 117.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07423, GRACIELA BAUTISTA ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual está registrado con el lote 1, de la manzana 1, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 07.30 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoria, sur: 07.30 m y linda con propiedad privada, oriente: 16.10 m y linda con propiedad privada, poniente: 16.10 m y linda con lote 2. Superficie aproximada de: 117.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07424, GUADALUPE ESTEBAN NICANOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual está registrado con el lote 10 de la manzana 1, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 07.30 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoria, sur: 07.30 m y linda con propiedad privada, oriente: 16.10 m y linda con lote 9, poniente: 16.10 m y linda con lote 11. Superficie aproximada de: 117.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07425, MA. ISABEL PEREZ BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Capulín", ubicado en calle Prolongación Guadalupe Victoria, el cual está registrado con el lote 11 de la manzana 1, de la Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 07.30 m y linda con calle Prolongación Guadalupe Victoria, sur: 07.30 m y linda con propiedad privada, oriente: 16.10 m y linda con lote 10, poniente: 16.10 m y linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 117.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07426, MA. DE LA LUZ GARCIA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlanelca", ubicado en Barrio de La Colonia Sotaur, municipio de

Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 8.00 m con lote 5, sur: 8.00 m con calle 1° de Mayo, oriente: 15.00 m con lote 14, poniente: 15.00 m con lote 12. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07427, GUILLERMO SANCHEZ AMEZCUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotla", ubicado en lote No. 20 de la manzana número 4, en el Barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con lote número 21, sur: 15.00 m y linda con lote número 19, al oriente: 8.00 m y linda con lote número 6, poniente: 8.00 m y linda con calle Cava. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07428, JESUS SANCHEZ AMEZCUA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotla", ubicado en lote No. 24, manzana No. 4, en el Barrio de San Juan, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m y linda con lote número 25, sur: 15.00 m y linda con lote número 23, oriente: 8.00 m y linda con lote número 10, poniente: 8.00 m y linda con calle. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07429, MARTHA DE LA ROSA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cocuahutla", ubicado en calle Cebada Esquina calle Claxiaco No. 54, Colonia San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 20.00 m y colinda con Alejandro Jijas Vite, sur: 20.00 m y colinda con calle Cebada, oriente: 10.00 m y colinda con calle Claxiaco, poniente: 10.00 m y colinda con Enrique Neyra. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 07430, VIRGINIA SALGADO ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Lomas de los Olivos", ubicado en calle Jacarandas, lote No. 19 de manzana 20, Lomas de los Olivos, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: norte: 12.20 m y colinda con calle Jacarandas, sur: 12.56 m y colinda con lote 18, oriente: 14.50 m y colinda con calle Robles, poniente: 12.35 m y colinda con Cerrada. Superficie aproximada de: 164.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 7 de diciembre del 2005.-Atentamente.-C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

418.-3, 9 y 14 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 95/06, WILFRIDO NARVAEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre una fracción del terreno denominado "Cuanalan", sitio en Santa Catarina, segunda demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 44.45 m con Carlos Morales; al sur: 46.76 m con Camino Nacional; al oriente: 100.00 m con Juan Flores; al poniente: 116.57 m con Fidel Narváez. Con una superficie de: 4,769.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

412.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 4873/05, REYES ROBLEDO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre una fracción del terreno denominado "Teopanaltitla", ubicado en el poblado de San Diego, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.50 m con Sóstenes Hernández; al sur: 7.50 m con callejón; al oriente: 26.50 m con Amado Taboada; al poniente: 26.50 m con el vendedor. Con una superficie de: 198.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 18 de enero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

412.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 184/06, MOISES AYALA ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa sobre el terreno denominado "Apantenco", ubicado en el poblado de Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 47.62 m con Noé Durán Hernández y Guadalupe León Flores; al sur: 45.40 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 43.81 m con Carlos Jiménez Santillán; al poniente: 45.73 m con Juana García Castillo. Con una superficie de: 2,082.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 23 de enero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

412.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 185/06, JOSE TRINIDAD ESPEJEL ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el terreno denominado "El Calvario", ubicado en el poblado de Tequexináhuac, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.46 m con Guadalupe Espejel Ramírez y camino; al sur: 11.15 m con Domingo Velázquez Hidalgo; al oriente: 21.33 m con María Inés Espejel Espejel y Rubelino Meraz Aguilar; al poniente: 21.33 m con Rafael Sánchez. Con una superficie de: 250.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 23 de enero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

412.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 186/06, MA. TERESA FLORES MEZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el terreno denominado "Ixtacla", ubicado en calle cerrada Leona Vicario en el poblado de San Miguel Tocuila, en el municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 6.50 m con Manuela Guerrero Vargas, 10.20 m con Gregorio Ríos Hernández; al sur: 8.65 m con Leona Vicario, 4.75 m con Evelia Venegas Venegas; al oriente: 5.70 m con Evelia Venegas Venegas, 8.57 m con Evelia Venegas Venegas; al poniente: 6.18 m con Gregorio Ríos Hernández, 7.39 m con Vicente Venegas Venegas. Con una superficie de: 121.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 23 de enero del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

412.-3, 9 y 14 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 4039/05, C. MIRIAM DEL AGUILA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende, municipio de Apasco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Lino Zárate; al sur: 15.00 m colinda con Mariano Martínez; al oriente: 13.00 m colinda con Mariano Martínez; al poniente: 13.00 m colinda con calle Allende. Superficie: 195.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 4041/05, C. JOSE MENDOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Sonora s/n., Bo. Los Hornos, Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyapoxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 108.70 m con Lucio López y Ursula Ferrer, 63.00 m con callejón, fracción: 43.54 m con Gerónimo Mendoza Vidal; al oriente: en línea quebrada 57.00 y 13.60 m con Camino Nacional, fracción 40.00 m con calle Sonora; al sur: 108.50 m con callejón Sonora, fracción: 25.40 m con cerrada de Sonora; al poniente: 91.50 m con Julio Mendoza Vidal; fracción: 39.71 m con León Crescencio Mendoza Rodriguez. Superficie: 15,000.00 m2.; fracción: 1,323.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 4042/05, C. LEON CRESCENCIO MENDOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Sonora s/n., Bo. Los Hornos, Santa

María Ajoloapan, municipio de Hueyapoxtla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 108.70 m con Lucio López y Ursula Ferrer, 63.00 m con callejón, fracción: 54.75 m con Gerónimo Mendoza Vidal; al oriente: en línea quebrada 57.00 y 13.60 m con Camino Nacional, fracción 39.71 m con José Mendoza Rodríguez, calle Sonora; al sur: 108.50 m con callejón Sonora, fracción: 42.70 m con cerrada de Sonora; al poniente: 91.50 m con Julio Mendoza Vidal; fracción: 47.84 m con privada Mendoza de 6.00 m de ancho. Superficie: 15,000.00 m2.; fracción: 2,057.47 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 4044/05, C. ISIDRO MIRANDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 11, Mz. No. 04, colonia Aguiluchos, Sección Ampliación Aguiluchos (lotes 3 y 4 de la Ex Hda. de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 12; al suroeste: 10.00 m y linda con lote No. 34; al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 10; al noreste: 10.00 m y linda con calle Gavilanes. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 4045/05, C. ANDREA AGUSTINA ARENAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago Atocan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 41.40 m y linda con Av. Atocan; al sur: 36.00 m y linda con C. Teodoro Arenas Ramirez; al oriente: 47.80 m y linda con calle Juárez; al poniente: 45.40 m y linda con Isabel Arenas Ramirez. Superficie: 1,793.84 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 4046/05, C. EVANGELINA PASARAN DE REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, terreno de los propios del Ayuntamiento, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Prop. de Benito Flores antes Francisco Flores; al sur: 10.00 m con Lorenzo Pasaran Espinoza; al oriente: 24.00 m con Prop. de la señora Aurora Espinoza Vda de Pasaran; al poniente: 24.00 m con Prop. de Alejandro Guzmán; superficie: 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 4048/05, C. PEDRO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa María Tonanilla, del predio denominado El Cultivo, municipio de Tonanilla, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 200.00 m linda con Nicolás Martínez Martínez; al sur: 200.00 m y linda con camino E. Ignacio Pardiñez, al oriente: 48.70 m linda con Luis Díaz Pardiñez, al poniente: 48.70 m linda con camino y Julio Martínez Rdz. Superficie: 9,740.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

Exp. 4040/05, C. BENITO DOMINGUEZ SUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Teodoro G. de Cosío, en el poblado de San Andrés, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 57.60 m y colinda con Felipe Tapia; al sur: 35.00 m y colinda con calle pública; 16.75 m y colinda con José Inés Domínguez; al oriente: 23.85 m y colinda con calle pública; al poniente: 14.00 m y colinda con José Inés Domínguez, 12.80 m y colinda con José Payne Roa. Superficie: 1,114.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho, Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

419.-3, 9 y 14 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 12963/692/05, EL C. BURAK RADINOVICAS EFREN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Pueblo Santiago Cuautitlan, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: en 47.50 m lineales con propiedad que es o fue de la Sucesión del señor Emilio González; al sur: en 48.23 m lineales con Camino Nacional; al oriente: en 84.00 m con Camino Nacional, al poniente: en 78.26 m con propiedad que es o fue de los señores Guadalupe y Antonio Peza. Superficie aproximada: 3,902 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán México, a 20 de enero de 2006.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

174-A1.-3, 9 y 14 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 2131/245/05, C. JUAN VAZQUEZ MONTAÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en de los llamados "De Común Repartimiento", ubicado en Avenida Fortino Hipólito Vera y Talonía s/n., Bo. San Mateo, municipio de Tequiquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 1ª línea 20.10 m colinda con Joel Montero Falcón; 2ª línea 14.00 m colinda con Joel Montero Falcón; al sur: 1ª línea 19.80 m

colinda con Eduardo López B. Luis Mejía Rojo; al oriente: 13.00 m colinda con Avenida Fortino H. Vera y Talonía; al poniente: 21.00 m colinda con Anastacia García Castillo. Superficie: 646.39 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2132/246/05, C. MARIA ESTHER MARTINEZ CISNEROS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 27, Mz. No. 04, colonia Aguiluchos, Sección Ampliación Aguiluchos ("lotes 3 y 4" de la Ex Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 26; al suroeste: 10.00 m y linda con calle Halcones; al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 28; al noreste: 10.00 m y linda con lote No. 18. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2133/247/05, C. ELVA BENITEZ ROMAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 26, Mz. No. 06, colonia Aguiluchos, Sección Ampliación Aguiluchos (lotes 3 y 4 de la Ex Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 25; al suroeste: 10.00 m y linda con calle Jilgueros; al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 27; al noreste: 10.00 m y linda con lote No. 19. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2134/248/05, C. MERCEDES GUTIERREZ RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 32, Mz. No. 04, colonia Aguiluchos, Sección Ampliación Aguiluchos ("lotes 3 y 4" de la Ex Hda. de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 31; al suroeste: 10.00 m y linda con calle Halcones; al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 33; al noreste: 10.00 m y linda con lote No. 13. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2135/249/05, C. DAVID NUÑEZ MENDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 09, Mz. No. 05, Sección Ampliación Prados de San Francisco, colonia Prados de San Francisco ("Fracc. 8 del lote 15 del fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés"), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Tulías; al sur: 10.00 m y linda con lote No. 10; al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 11; al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 07. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2136/250/05, C. NANCY GONZALEZ ZAPATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 10, Mz. No. 08, colonia Prados de San Francisco, remanente Sección Noé, (terrenos de los llamados Propios del Ayuntamiento), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.85 m y linda con lote No. 19; al sur: 12.95 m y linda con calle Camelias; al oriente: 20.48 m y linda con calle Cerezos; al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 09. Superficie: 228.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2137/251/05, C. ISAURO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 36, Mz. No. 02, colonia Los Aguiluchos, Sección Los Aguiluchos ("Rancho las Violetas y Fracc. 15" de la Ex Hacienda de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 34; al noroeste: 10.00 m y linda con calle Alondras; al noreste: 20.00 y linda con lote No. 38; al sureste: 10.00 m y linda con lote No. 35. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2138/252/05, C. MARCELINO MARTINEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 07, Mz. No. 07, Sección Ampliación Prados de San Francisco, colonia Prados de San Francisco ("Fracc. 8 del lote 15 del fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés"), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con calle Petunias; al sur: 10.00 m y linda con lote No. 08; al oriente: 20.00 m y linda con lote No. 09; al poniente: 20.00 m y linda con lote No. 05. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2139/253/05, C. INES TERESA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 02, Mz. No. 22, colonia Prados de San Francisco, Sección Prados de San Francisco ("lotes 16 y 11 C de la Fracc. 15 de la Ex Hacienda Sta. Inés"), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noreste: 10.30 m y linda con calle Bugambilia; al suroeste: 09.83 m y linda con lote No. 01; al noroeste: 20.00 m y linda con calle Jacarandas; al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 04. Superficie: 201.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2140/254/05, C. JOSE MARIO CHAVEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 26, Mz. No. 02, Sección Ampliación Prados de San Francisco, colonia Prados de San Francisco ("Fracc. 8 del lote 15 del fraccionamiento de la Hacienda de Sta. Inés"), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con lote No. 27; al sur: 10.00 m y linda con calle Petunias; al oriente: 20.70 m y linda con calle Begonias; al poniente: 20.80 m y linda con lote No. 19. Superficie: 207.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2141/255/05, C. YOLANDA GUTIERREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 16, Mz. No. 04, colonia Aguiluchos, Sección Ampliación Aguiluchos (lotes 3 y 4 de la Ex Hda. de Sta. Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 20.00 m y linda con lote No. 17; al suroeste: 10.00 m y linda con lote No. 29; al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 15; al noreste: 10.00 m y linda con calle Gavilanes. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2142/256/05, C. MARIA JOSEFINA REFUGIO JARAMILLO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 29, Mz. 04, colonia Los Aguiluchos, Sección Ampliación Aguiluchos (lotes 3 y 4 de la Ex Hda. de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al suroeste: 10.00 m y linda con calle Alcones; al noroeste: 20.00 m y linda con calle lote No. 28; al noreste: 10.00 y linda con lote No. 16; al sureste: 20.00 m y linda con lote No. 30. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2143/257/05, C. YOLANDA LOPEZ LOBATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 27, Mz. No. 03, colonia Los Aguiluchos, Sección Los Aguiluchos ("Rancho las Violetas y Fracc. 15" de la Ex Hda. de Sta. Inés Los Aguiluchos), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al suroeste: 20.00 m y linda con lote No. 25; al noroeste: 10.00 m y linda con lote No. 28; al noreste: 20.00 y linda con lote No. 29; al sureste: 10.00 m y linda con calle Alondras. Superficie: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2144/258/05, CC. MARIA CONCEPCION AGUILAR GARCIA Y JOEL ACEVEDO BUSTAMANTE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 56, Mz. No. 04, colonia Los Aguiluchos, Sección Carrizales, (Fracc. 3 del lote 15 de la Ex Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 10.00 m y linda con calle Cenzontles; al sureste: 10.00 m y linda con propiedad privada; al noreste: 16.83 m y linda con lote No. 57; al suroeste: 16.90 m y linda con lote 55. Superficie: 168.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2145/259/05, C. AUGUSTO TREJO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 30, Mz. No. 02, colonia Los Aguiluchos, Sección Carrizales, (Fracc. 3 del lote 15 de la Ex Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noroeste: 14.32 m y linda con lote No. 29; al sureste: 19.05 m y linda con calle Cenzontles; al noreste: 18.44 m y linda con calle Garzas; al suroeste: 18.00 m y linda con lote No. 31. Superficie: 300.29 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2146/260/05, C. INES TERESA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 01, Mz. No. 22, colonia Prados de San Francisco, Sección Prados de San Francisco ("lotes 16 y 11 C, de la Fracc. 15 de la Ex Hacienda de Sta. Inés"), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al noreste: 09.83 m y linda con lote No. 02; al suroeste: 09.50 m y linda con calle Hortencias; al noroeste: 27.47 m y linda con calle Jacarandas; al sureste: 26.89 m y linda con lote No. 03. Superficie: 269.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 2147/261/05, C. EDGAR MONDRAGON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote No. 05, Mz. No. 22, colonia Prados de San Francisco, Sección Prados de San Francisco (un terreno de los llamados propios del H. Ayuntamiento ubicado en la Ex Hacienda de Santa Inés), municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al suroeste: 10.02 m y linda con calle Hortencias; al noroeste: 26.25 m y linda con lote No. 03; al noreste: 10.00 m y linda con lote No. 06; al sureste: 26.61 m y linda con lote No. 07. Superficie: 264.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 16 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Gerardo Alcántara Jiménez Auxiliar Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango.-Rúbrica.

474.-9, 14 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 291/40/06, CARLOS SANCHEZ PARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos, manzana uno, Barrio Santa María, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote uno, al sur: 15.00 m con lote tres, al oriente: 8.00 m con calle Popocatepetl, al poniente: 8.00 m con Pedro Hernández. Superficie de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

455.-9, 14 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 14174/890/2005, ENRIQUE HERNANDEZ ZARAGOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes s/n., San Nicolás Tolentino Barrio de San Mateo Otzacalipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con Fernando Evangelista Nava; al sur: 50.00 m con calle Niños Héroes; al oriente: 67.00 m con Samuel Castillo Martínez; al poniente: 67.00 m con Vicente Nava Hernández. Superficie aproximada de: 3,350.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

470.-9, 14 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 42/8/06, CESAR ROSAS RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno que se encuentra ubicado en el Barrio de Santa María Sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: norte: 25.90 m con Nicéforo Velásquez Ramírez; al sur: 25.65 m con Victoria Pastrana Balanzario; al oriente: 11.90 m con Nicéforo Velásquez Ramírez y al poniente: 2 líneas de 6.55 y 4.70 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 297.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, a los dieciocho días del mes de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

463.-9, 14 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 14450/768/05, EL C. MARIA TERESA URBAN ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio calle Revolución esquina con Constitución, distrito de Cuautitlán, municipio de Tultepec el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.00 m con calle Revolución; al sur: en 11.00 m con Gonzalo Urbán Alvarado; al oriente: en 08.20 m con Hermis Martell; al poniente: en 08.20 m con calle Constitución. Superficie aproximada de: 90.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 30 de enero año 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

204-A1.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 5587/984/04, EL C. RAMIREZ ALVARADO BEATRIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio Avenida del Rosal número trece, Barrio de Santiago, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 7.74 m con Antonio Reséndiz; al sur: en 7.33 m con camino vecinal; al oriente: en 39.62 m con Pascual Ramírez; al poniente: en 37.42 m con Sandra Canchota Franco. Superficie aproximada: 290.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 20 de enero año 2006.-Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

204-A1.-9, 14 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 189/30/06, AGUSTINA MONTIEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pichco", ubicado en Barrio de Atenguillo, del municipio de Chiauutla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 63.50 m con Ma. del Socorro Montiel Sánchez; al sur: 63.50 m con Ma. Luisa Sánchez Montiel; al oriente: 14.80 m con Esteban Conde y Emilio Bojorges; al poniente: 14.80 m con calle. Superficie de: 939.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

167-B1.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 190/31/06, JUDITH GUADALUPE ZAMORA ZAMUDIO Y CEFERINO RUIZ BAÑOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xala", ubicado en calle Cinco de Mayo s/n., del municipio de Chiconcuac, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al noreste: 10.00 m con antes con bordo hoy calle 5 de Mayo; al sureste: 20.00 m con Simón Caballero Velazco; al sur: 10.00 m con Simón Caballero Velazco; al noroeste: 20.00 m con Teresa Delgado Gutiérrez. Superficie de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

167-B1.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 191/32/06, MA. LUISA MONTIEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Pichco", ubicado en Barrio de Atenguillo, del municipio de Chiauutla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 63.50 m con Agustina Montiel Sánchez; al sur: 64.50 m con Carlos Montiel Sanchez; al oriente: 14.80 m con Esteban Conde y Emilio Bojorges; al poniente: 14.80 m con calle. Superficie de: 947.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 2 de febrero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

167-B1.-9, 14 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5003/534/05, GELASIO GERARDO BARONA GARCES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Jerónimo Xonacahuacan, perteneciente al municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, distrito

judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 131.00 m y linda con sucesión de Lorenzo Martínez; al sur: 139.00 m y linda con Juana Mejía; al oriente: 94.00 m y linda con Ninfa Mejía; al poniente: 107.00 m y linda con sucesión de Estanislao Urbina. Con una superficie aproximada de 13,567.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de diciembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 5022/567/05, FRANCISCO MAYORGA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con Julián Mayorga Alvarez; al sur: 8.00 m y linda con Elena Mayorga Alvarez; al oriente: 9.00 m y linda con pasillo; al poniente: 9.00 m y linda con Magdalena Alvarez Velásquez. Con una superficie aproximada de 72.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 8 de diciembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3787/463/05, MONICA GARCIA CARREON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huiquimimetta", ubicado en la Comunidad de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Dionisio Quezada Flores; al sur: 30.00 m y linda con Tomás Romo Contreras; al oriente: 26 m y linda con Gabino Romero Hernández; al poniente: 26.00 m y linda con calle. Superficie aproximada de 780.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 06 de diciembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 5155/573/05, HUMBERTO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado sobre el libramiento "Sor Juana Inés de la Cruz" sin número (antes calle Velásquez sin número), en Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con libramiento "Sor Juana Inés de la Cruz" sin número (antes calle Velásquez sin número); al sur: 10.00 m y linda con Sra. Mónica Flores; al oriente: 32.00 m y linda con Mario Badillo Reséndiz; al poniente: 32.00 m y linda con Teófilo Badillo. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de diciembre de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4678/526/05, JAVIER MALDONADO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huehuexatla", ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 23.50 m con Ernestina González; al sur: 36.00 m con Prisca Alvarado; al oriente: 41.60 m con Vicente Velázquez Ruiz, calle y Benito González; al poniente: 22.80 m con Rosalío González. Con una superficie aproximada de 958.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de enero de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4870/5430/05, ELEUTERIO VELAZQUEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepetlapa", ubicado en términos del pueblo de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.00 m y linda con camino; al sur: 22.00 m y linda con terreno del mismo vendedor Emilio García Flores; al oriente: 38.00 m y linda con propiedad del señor Gonzalo García Martínez; al poniente: 40.00 m y linda con el mismo terreno del vendedor señor Emilio García Flores. Con superficie aproximada de 858.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4868/541/05, JOSE QUEZADA ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Nopal", ubicado en el poblado de Presa del Rey, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 50.00 m y linda con Cruz Hernández, actualmente Adrián Flores Quezada; al sur: 50.00 m y linda con calle Victoria de Ponce; al oriente: 20.00 m y linda con Avenida del Trabajo; al poniente: 20.00 m y linda 1ª Cerrada de Ponce. Con superficie aproximada de 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3478/431/05, ROGELIA ECHEVERRIA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepantilla", ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas 11.20 m con Av. México Sur, 0.20 m y linda con Echeverría Espinosa Quintín; al sur: en dos líneas 9.92 m y linda con Espinosa Camarillo Rosendo, 1.02 m y linda con Echeverría Espinosa Quintín; al oriente: en tres líneas 5.60 m con Echeverría Espinosa Quintín, 3.02 m linda con Echeverría Espinosa Quintín, 4.50 m linda con Echeverría Espinosa Quintín; al poniente: 13.52 m y linda con Echeverría Ramírez Jesús. Con una superficie aproximada de 143.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 11 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en

Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3471/425/05, DOMINGO HERNANDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: con dos medidas la primera 5.10 m y linda con derechos de vía de F.F.C.C. y la segunda de 2.00 m y linda con Isabel Lázaro Hernández Espinoza; al sur: con dos lados el primero de 24.00 m y el segundo de 19.70 m y lindan ambos con Avenida la Estación; al oriente: en dos lados el primero de 26.50 m y el segundo de 28.50 m colindando ambos con Isabel Lázaro Hernández; al poniente: 49.00 m y linda con acceso de paso. Con una superficie aproximada de 1,219.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3468/422/05, CARLOS CORTEZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Belem, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 235.67 m y linda con Bartolo Juárez; al sur: 220.00 m y linda con Paz Cortez; al oriente: 10.00 m y linda con Salomé Rojas; al poniente: 29.00 m y linda con Casimira Cortez Rivero. Con una superficie aproximada de 47,443.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3470/424/05, ISABEL LAZARO HERNANDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio bien conocido San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 9.40 m y linda con derecho de vía de FFCC; al sur: con dos medidas siendo el primero de 7.40 m y linda con Isabel Lázaro Hernández Espinoza y el segundo de 2.00 m y lindando ambos con Domingo Hernández Espinoza; al oriente: 38.85 m y linda con Josefa Espejel Castillo; al poniente: con dos medidas siendo la primera de 26.30 m y la segunda de 12.35 m ambos colindando con Domingo Hernández Espinoza. Con una superficie aproximada de 278.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3507/432/05, GUADALUPE GALLEGOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 321.00 m linda con Barranquilla; al sur: 117.00 m y linda con Darío Ortega

Franco; al oriente: 246.00 m y linda con Celestino Ortega; al poniente: 231.00 m y linda con camino. Con una superficie aproximada de 70,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3508/433/05, ENRIQUE LOPEZ BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Pablo Tecalco, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 33.10 m y linda con calle Dionicio Díaz; al sur: 34.00 m y linda con Leonardo López Buendía; al oriente: 18.70 m y linda con callejón de las Cruces; al poniente: 20.50 m y linda con Telésforo Avilez. Con una superficie aproximada de 657.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3509/434/05, CLEMENTE HERNANDEZ JUAREZ E ISABEL TENORIO VALERA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuautlancingo, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: en dos líneas de poniente a oriente 1) 10.00 m y linda con Fortino Tenorio Sánchez, 2) 10.00 m y linda con Valentina Santelis García; al sur: 30.00 m y linda con Nicasio Santelis López; al oriente: en dos líneas de norte a sur 1) 10.00 m y linda con Valentina Santelis García, 2) 10.00 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 20.00 m y linda con Nicasio Santelis López. Con una superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3511/436/05, GUADALUPE GALLEGOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 24.00 m y linda con Micaela García; al sur: 117.50 m y linda con camino; al oriente: 188.00 m y linda con Camino Real; al poniente: 204.50 m y linda con Paulina Gallegos. Con una superficie aproximada de 13,279.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3510/435/05, J. JESUS ESPEJEL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Belem, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: en dos medidas 1.- 5.60 m y 2.- 31.17 y lindan con calle; al sur: 38.50 m y linda con Teresa Espejel; al oriente: 16.50 m y linda con Teresa Espejel; al poniente: 21.00 m y linda con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3921/466/05, PERFECTA ALCALA ALCALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coyotepec, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 110.00 m y linda con calle; al sur: 49.50 m y linda con Salvador García de Jesús y 28.00 m con presa; al oriente: 78.00 m y linda con Jorge Martínez Aguiar; al poniente: en dos medidas 44.00 m y 41.00 m y linda con presa. Con una superficie aproximada de 6,035.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4009/469/05, JUANA ESPINOZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Belem, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con Angel Cortés Rivero; al sur: 17.00 m y linda con Anselmo Espinoza; al oriente: 68.50 m y linda con calle sin nombre; al poniente: 68.50 m y linda con Romualda Espinoza. Con una superficie aproximada de 1,164.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4137/487/05, DANIEL ZAMORA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Belem, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m y linda con Federico Rivero Sánchez; al sur: 16.00 m y linda con calle sin nombre; al oriente: 44.02 m y linda con Daniel Zamora Cortés; al poniente: 37.50 m y linda con calle Niños Héroes. Con una superficie aproximada de 914,686.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la

Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4138/488/05, GLAFIRA BERRA STEFANONI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos Zúñiga García s/n, Col. El Rosario, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 26.00 m y linda con el C. Honorio Ortega González; al sur: 26.00 m y linda con el C. Francisco Archundia Aco; al oriente: 8.00 m y linda con la C. María Cayetana Emilia Vargas; al poniente: 8.00 m y linda con la calle Carlos Zúñiga García. Con una superficie aproximada de 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4166/496/05, ANGEL GARCIA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 18.00 m y linda con calle; al sur: 22.00 m y linda con C. Cruz García Espejel; al oriente: 17.00 m y linda con C. María Elena Juárez; al poniente: 17.00 m y linda con C. Santiago García Juárez. Con una superficie aproximada de 340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4300/497/05, GUADALUPE GALLEGOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 135.00 m y linda con barranca; al sur: 148.00 m y linda con Manuel Ortega; al oriente: 95.00 m y linda con Camino Real; al poniente: 1) 40.00 m y linda con Manuel Ortega, 2) 45.00 m y linda con Barranca Grande. Con una superficie aproximada de 12,652.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

475.-9, 14 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 4379/504/05, JOSE JUAN MACEDONIO CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Belem, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 147.45 m y linda con

Adán Núñez Chávez, al sur: 137.80 m y linda con Francisco Zamudio, al oriente: 63.35 m y linda con Abundio Cortez Montiel, al poniente: 46.80 m y linda con calle. Con una superficie aproximada de: 7,842.32 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527-05.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 4618/523/05, MARTHA DOMINGA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de Guadalupe S/N, San Marcos, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m y linda con Miguel Montalvo García, al sur: 25.00 m y linda con calle, al oriente: 10.00 m y linda con calle, al poniente: 17.00 m y linda con Sergio García Juárez. Con una superficie aproximada de: 212.05 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527-05.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 3047/355/05, ALBERTO GARCIA MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Martín Ahuatepec, municipio de Otumba, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 25.80 m y linda con propiedad privada, al sur: 25.80 m y linda con camino, al oriente: 23.80 m y linda con propiedad privada, al poniente: 23.80 m y linda con María Apolinar García Márquez. Con una superficie aproximada de: 614.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez No. Oficio 20221A000-527-05.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO**

Exp. No. 01/02/06, TOMAS ENCISO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.80 m y colinda con Daniel Hernández, al sur: 22.00 m y colinda con calle El Calvario, al oriente: 8.00 m y colinda con calle Salida a Arcelia, al poniente: 39.00 m y colinda con Hermilo Enciso Serrano.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 16 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 1673/348/05, ANGEL MELQUIADES TAPIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno de los llamados de común repartimiento ubicado en la prolongación de la calle Cuauhtémoc poniente S/N, siendo actualmente la calle de León Guzmán sur número 300, Colonia Centro Periferia, Ciudad de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 15.50 m con propiedad del Sr. Miguel Ocampo, al sur: 15.50 m con Fidel Linares Vilchis, oriente: 28.50 m con propiedad de Antonio Guadarrama y María Millán, actualmente con Angel Melquiades Tapia Garcia, poniente: 28.50 m con propiedad del Sr. Daniel Gómez. Superficie aproximada de: 584.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día diecinueve del mes de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1665/347/05, JERONIMO TETATZIN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano con construcción de propiedad particular, ubicado en calle Violetas S/N, en el Barrio de Santa María Sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 19.60 m con Francisco Tetatzin Hernández, al sur: 18.50 m con Lucina Rayón Millán, al oriente: 17.15 m con calle Violetas y al poniente: 17.20 m con J. Guadalupe Tetatzin Segura. Superficie aproximada de: 327.14 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día diecinueve del mes de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1662/346/05, VERONICA VICTORIA REYES PARRA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en paraje denominado "Llano del Pedregal", perteneciente a Guadalupe Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 82.00 m con Dolores Díaz González D., y Alfonso Díaz González, al sur: 53.50 m con Gabriel Pérez Guadarrama, al oriente: 10.70 m con Benjamin Rosales y al poniente: 58.25 m con José Ma. Delgado y camino en línea quebrada. Superficie aproximada de: 2,333.34 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día diecinueve del mes de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 1661/345/05, VERONICA VICTORIA REYES PARRA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno ubicado en paraje denominado "Llano Grande del Copal", perteneciente a Guadalupe Tlapizalco, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 33.25 m con entrada privada de Zenen García, al sur: 40.00 m con Gabriel Pérez Guadarrama, al oriente: 22.00 m con Zenen García Delgado y al poniente: 34.50 m con carretera Km. 11.50. Superficie aproximada de: 1,035.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, Estado de México, el día diecinueve del mes de diciembre de 2005.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
475.-9, 14 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 7616/490/05, HERMELINDA MONTOYA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Zaragoza, lote dos, Barrio San Antonio, municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Félix Mariano Hilario, al sur: 15.00 m con Julio Lara Ortiz, al oriente: 8.00 m con calle Prolongación Zaragoza, al poniente: 8.00 m con terreno Baldío. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 7653/496/05, RENE CARREON FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México- Texcoco, kilómetro 26.300, Colonia Francisco Villa, municipio de Chicoloapan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 25.00 m con Sergio Donis Hernández, al sur: 25.00 m con Lourdes Martínez Marín, al oriente: 12.00 m con carretera México- Texcoco, al poniente: 12.00 m con Gonzalo Garduño Bustamante. Superficie de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 7634/497/05, RUBEN HERNANDEZ MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al monte S/N, Barrio Arenal Dos, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.60 m con María de Jesús Hernández Medrano, al sur: 13.60 m con José Vicente Hernández Medrano, al oriente: 20.00 m con calle, al poniente: 20.00 m con Manuel Jiménez. Superficie de: 272.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 7471/479/05, FELICITAS SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xotalpa, municipio de Teotihuacan y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.90 m con privada de Los Pinos, al sur: 6.90 m con Vicente González y Salvador González, al oriente: 10.17 m con Alejandro Sánchez González, al poniente: 10.17 m con Demetria Sánchez González. Superficie de: 70.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
475.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 7472/480/05, DEMETRIA SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xotalpa, municipio de Teotihuacan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 6.90 m con Privada de los

Pinos, al sur: 6.90 m con Salvador Sánchez e Inés Martínez, al oriente: 10.17 m con Feicitas Sánchez González, al poniente: 10.17 m con Dominga Sánchez González. Superficie de: 70.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 5 de enero del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

475.-9, 14 y 17 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 45/14/06, BEATRIZ URIBE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo Oriente, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 280.00 y 103.00 m en dos líneas con Comunidad Gunyo y Simón García, en dos líneas, al sur: 68.00, 26.00, 35.00, 98.00, 101.00 y 98.00 m con Anastasio Venancio y José Salomón y Manuel Osornio, al oriente: 117.00, 80.00, 64.00 y 115.00 m con Simón García y María Martínez García, al poniente: 230.00 y 290.00 m con comunidad de Gunyo. Superficie de: 14-03-20 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 44/13/06, LUIS BADILLO BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Jerónimo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 33.33 m con Josefina Ruiz Ortega, al sur: 36.83 m con calle Continuación Pomoca, al oriente: 31.50 m con Melitón Alcántara Sánchez, al poniente: 31.50 m con Josefina Ruiz Ortega. Superficie de: 1,105.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 42/12/06, MARTIN REYES BOLAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado del Rosal, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en dos líneas de: 163.50 y 3.50 m con Río y María Félix Lucas, al sur: en dos líneas de: 88.00 y 32.60 m con Bernardino Herrera y María Isabel Bolaños, al oriente: en 6 líneas de: 6.00, 73.00, 10.40, 23.00, 18.00 y 50.00 m con María Félix Lucas, al poniente: en 7 líneas de: 35.00, 49.00, 63.00, 10.00, 26.00, 50.00 y 26.00 m con María Isabel Bolaños. Superficie de: 23,527.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 40/11/06, WILFRIDO CARLOS VEGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Villa de Canalejas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 89.40 m con carretera Canalejas-Comunidad, al sur: 70.45 m con Serapio Miranda Montoya, al oriente: 79.20 m con calle sin nombre, al poniente: 31.55 m con Atilano Miranda. Superficie de: 4,057.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 49/18/06, FERNANDO CASTRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, El Palomar, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 23.85 m con Fernando Castro Vázquez, al sur: 60.71 m con Fernando Castro Vázquez, al oriente: 2 líneas de: 36.35 y 18.30 m con Río y Fernando Castro Vázquez, al poniente: 3 líneas de: 32.20, 12.40 y 12.50 m con Fernando Castro Vázquez. Superficie aproximada de: 875.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 48/17/06, FERNANDO CASTRO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, El Palomar, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 58.90 m con Fernando Castro Vázquez, al sur: 12.00 m con Fernando Castro Vázquez, al oriente: 2 líneas de: 100.00 y 40.00 m con Fernando Castro Vázquez, al poniente: 108.00 m con Fernando Castro Vázquez. Superficie aproximada de: 5,187.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 47/16/06, JACINTO MENDEZ VAIZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Constituyentes Oriente de Jilotepec, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 22.50 m con Avenida Constituyentes Oriente, al sur: 26.40 m con Esther Garrido de Barrios, al oriente: 14.50 m con Gloria Barrios García, al poniente: 25.00 m con Doctor Hugo Jiménez Plata. Superficie aproximada de: 470.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

Exp. 46/15/06, ANGEL ENRIQUE BARCENA NORIEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Coscomate, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 10.71 m con camino vecinal, al sur: 28.00 m con la comunidad de Coscomate, al oriente: 45.40 m con camino vecinal, al poniente: 33.00 m en curva y 16.10 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 952.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 3 de febrero del 2006.-C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

469.-9, 14 y 17 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 28 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 24 de enero de 2006.

Mediante escritura número "57289", volumen "1239", de fecha "7 de diciembre de 2005", se radicó, en la Notaría a mi cargo, la sucesión a bienes del señor RODOLFO AÑEL JURADO, a solicitud de los señores SARA LOPEZ PAREDES, ARACELI, NESTOR FERNANDO, MARIA ANGELICA, RODOLFO, LUIS LEONARDO, SARA, MARIA DOLORES, MARIA GUADALUPE Y RICARDO JESUS, todos de apellidos AÑEL LOPEZ, (los cinco últimos representados por la señora MARIA ANGELICA AÑEL LOPEZ, la primera como cónyuge superviviente y los demás como descendientes directos del de cujus en su carácter de posibles herederos, en la cual manifiestan su consentimiento para que se tramite notarialmente y se tenga por radicada ante el suscrito notario, de acuerdo al título cuarto, capítulo primero, sección segunda de la Ley del Notariado del Estado de México, y su reglamento, por lo que dejan radicada en esta Notaría a mi cargo

dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otra persona con igual o mejor derecho a heredar que ellos, acreditando la muerte del señor RODOLFO AÑEL JURADO, con su acta de defunción y su entroncamiento como cónyuge e hijos con el autor de la sucesión, con sus actas de matrimonio y nacimiento respectivamente. Asimismo los señores ARACELI, NESTOR FERNANDO, MARIA ANGELICA, RODOLFO, LUIS LEONARDO SARA, MARIA DOLORES, MARIA GUADALUPE Y RICARDO JESUS, todos de apellidos AÑEL LOPEZ, (los cinco últimos por medio de su apoderada), repudiaron sus posibles derechos hereditarios.

Para su publicación dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

ATENTAMENTE

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA-MORENO.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. VEINTIOCHO DEL ESTADO DE MEXICO. 142-B1.-2 y 14 febrero



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad
Registro Público de la Propiedad de Sultepec



"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García".

EDICTO

Expediente número 010/017/06, FRANCISCO MACEDO AGUILAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera Sultepec-Toluca, sin número, perteneciente a El Barrio del Convento, Municipio de Sultepec, Distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE:** en cinco líneas: la primera de 10.80 metros; la segunda de 18.40 metros; la tercera de 7.50 metros; la cuarta de 17.50 metros y la quinta de 7.80 metros con Victoriano Rodríguez; **AL SUR:** en siete líneas: la primera de 5.50 metros; la segunda de 8.70 metros; la tercera de 10.0 metros; la cuarta de 11.00 metros; la quinta de 7.50 metros; la sexta de 10.00 metros y la séptima de 13.00 metros con carretera Sultepec - Toluca; **AL ORIENTE:** en cuatro líneas: la primera de 25.70 metros; la segunda de 46.20 metros; la tercera de 36.00 metros y la cuarta de 51.00 metros con profesores asociación; y **AL PONIENTE: EN QUINCE LINEAS** la primera de 6.20 metros; la segunda de 11.90 metros; la tercera de 14.20 metros; la cuarta de 14.90 metros; la quinta de 32.60 metros; la sexta de 14.00 metros; la séptima de 15.40 metros; la octava de 9.10 metros; la novena de 7.20 metros; la décima de 8.50 metros; la décima primera de 6.00 metros; la décima segunda de 6.50 metros; la décima tercera de 10.30 metros; décima cuarta de 14.00 metros y décima quinta de 15.50 metros con Victoriano Rodríguez. SUPERFICIE: 12,989.29 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México; a dos de enero de dos mil seis. C. REGISTRADOR. LIC. JUAN JOSE LIBIEN CONZUELO.-RUBRICA.

REGISTRADOR

LIC. JUAN JOSE LIBIEN CONZUELO
(RUBRICA).

462.-9, 14 y 17 febrero.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO**

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a once de enero de dos mil seis.

C. JOSE GUADALUPE AGUILAR.

En el Juicio Agrario 465/04, relativo a la demanda que promueve LETICIA JAIME MARTINEZ, en contra de usted, respecto del JUICIO RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE SUS DERECHOS AGRARIOS; expediente en el que se dictó acuerdo admisorio de veinte de octubre de dos mil cuatro, que ordenó se le emplazara por este medio para que a partir del término de diez días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación del presente EDICTO, conteste la demanda a más tardar en audiencia de ley que tendrá verificativo el DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL SEIS A LAS DOCE HORAS, señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta ciudad, de no hacerlo será declarado en afirmativo ficta, respecto de los hechos invocados por el actor, y se ordenará notificarle mediante rotulón en los estrados del Tribunal, sito en Via Gustavo Baz Noventa y Ocho, sexto piso, fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Quedando copia de la demanda a su disposición en la actuario de esta adscripción.

LA ACTUARIA

LIC. ANA GABRIELA I. GOMEZ LOPEZ
(RUBRICA).

NOTA: Para su publicación en los estrados de este Tribunal, en los de la presidencia municipal de Polotitlán, en la GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, y en un Diario de circulación en el poblado.

171-A1.-2 y 14 febrero.